

# Política y sociedad en la Extremadura de fin de siglo

FERNANDO SÁNCHEZ MARROYO

## I. LOS RASGOS DEL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN

El fin de siglo se sitúa en el pleno corazón de la Restauración, en el momento de esplendor y crisis del modelo político creado por Cánovas, que había sido constitucionalizado en 1876. Esplendor porque en este postrero tramo de la centuria, superadas las últimas tentativas insurreccionales del republicanismo, el ejercicio de la actividad representativa había quedado fijado en unas prácticas sólidamente arraigadas en el cuerpo social, que determinaban un mecánico funcionamiento del sistema. Crisis, porque con la desaparición de sus líderes históricos (asesinato de Cánovas en 1897 y muerte de Sagasta en 1903) se iniciaba la progresiva descomposición del sistema, en el contexto general de creciente dinamismo de la sociedad española.

Normalizada, pues, la vida pública con la consolidación del modelo constitucional, el eje básico de la actividad política pasaba por el conflicto controlado que suponía la periódica disputa por la renovación de las diversas instancias representativas. Aunque viciado en origen por la preeminencia concedida al monarca en virtud de la plasmación del principio canovista de la «Constitución Interna», el fundamento del sistema de poder descansaba, como en todo modelo liberal, en la voluntad de los ciudadanos.

En los casi cincuenta años de vigencia del modelo constitucional, la práctica política experimentó escasas variaciones. El restablecimiento del sufragio universal en 1890 no supuso modificación en el funcionamiento del sistema. Formalmente todos los ciudadanos varones y mayores de edad eran periódicamente llamados a participar en el proceso político. Pero en la práctica, la verdadera capacidad decisoria estaba en otro nivel del sistema. En una sociedad profundamente escindida por sus muy distintos niveles de riqueza y cultura, todo estaba al servicio de la perpetuación de aquel orden social. Se trataba de garantizar la hegemonía de aquellos ciudadanos con una situación patrimonial estable.

El estudio de la vida política, con criterios historiográficamente válidos hoy en día, es reciente. Inveterados prejuicios habían mantenido este ámbito alejado de las preocupaciones académicas, al quedar deslegitimado por su asociación con la tradicional forma de hacer historia, característica del pasado y previa por tanto a la renovación que comenzó con los padres de *Annales* y sus epígonos. Se la consideraba mero relato y sobre ella recaía el estigma de "evenementielle", el calificativo más denigratorio de la terminología hegemónica de procedencia francesa.

La recuperación se inició con lentitud, pero pronto adquirió notable ritmo. Eso sí, hubo que crear un nuevo concepto, el de Nueva Historia Política, para marcar claramente las diferencias con el pasado<sup>1</sup>. Sin embargo, a pesar de esta radical transformación de planteamientos, objetivos y métodos, todavía su cultivo sigue suscitando reservas en determinados círculos, atezados por las viejas obsesiones de claro contenido ideológico.

Los primeros estudios sobre la vida política en España se centraron en los aspectos electorales, en una coyuntura histórica (Tardofranquismo) de grandes expectativas, lo que generó una tremenda confusión al mezclarse el interés científico por conocer el desarrollo de un proceso, con el anhelo por recuperar una situación política (democracia) desconocida en el país desde hacía décadas. Por eso eran estudios en los que se proyectaban esquemas teóricos escasamente apropiados para la realidad que se analizaba, considerada en abstracto, tratando de aplicar modelos de sociología electoral de procedencia foránea, poco adecuados a la verdadera entidad del proceso.

Una característica de esta línea de trabajo, concretada en diversas monografías locales, fue la realización de minuciosas contabilidades electorales de nulo interés sociológico, porque los datos de partida no respondían, salvo en contadas ocasiones, a la voluntad real del electorado. No por ello, desde luego, el resultado final dejaba de tener significado sociopolítico. La necesidad de dar sentido a situaciones aparentemente resistentes a cualquier sistematización forzó, por otra parte, a la elaboración de ciertas tipologías de muy dudosa aplicación general. La nómina de trabajos es amplia y el panorama nacional,

---

<sup>1</sup> CARNERO ARBAT, T.: «La renovación de la Historia Política» en Morales Moya, A. y Esteban de Vega, M; (eds.). *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca, Universidad, 1996, pp. 173 y ss.

antes yermo, se vio enriquecido con numerosas monografías provinciales<sup>2</sup> de muy variable cronología, entre las que figura también alguna referente al marco extremeño<sup>3</sup>.

Ya es un lugar común entre los investigadores aceptar que no puede reducirse en el análisis el punto de vista solo a los parlamentarios, es preciso ampliar la perspectiva a las redes clientelares que comprenden muy diversos escalones<sup>4</sup>. De esta forma hoy la cuestión se he reconducido en otro sentido, primando el análisis de los que ejercen el poder, en un contexto global, en sus diversas instancias, dominando los estudios prosopográficos<sup>5</sup> sobre las élites<sup>6</sup>, que han alcanzado un notable desarrollo regional<sup>7</sup>. Con esta reorientación se entiende, además, mejor el concepto de continuidad en el proceso histórico y se evitan saltos derivados de una percepción unilateral y, por tanto, sesgada.

Del mismo modo se ha centrado la investigación en los mecanismos que garantizan la preeminencia tanto de los individuos como de ciertos colectivos en el seno de cada comunidad, en un país básicamente rural como era la España de fin de siglo. En relación con esto se han comenzado a analizar las bases de ese poder, profundizando en el estudio de dos fenómenos básicos como clientelismo y patronazgo.

A medida que transcurre el tiempo, esta perspectiva más social que eminentemente política se ve favorecida en sus posibilidades de estudio por un factor de tipo legal, que supone la superación de un tradicional obstáculo en los

---

<sup>2</sup> TUSELL, J.: «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico» en *Ayer*, 3, (1991), pp. 13 y ss.

<sup>3</sup> MERINERO MARTÍN, M.<sup>a</sup> J.: *Comportamiento político de Cáceres (1890-1931). Desmovilización y dependencia*, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 1981.

<sup>4</sup> SOLA, A.: «Poder político y grupos de poder» en BAHAMONDE, A.; CARASA, P. y DÍEZ L. S. (eds.). *Prosopografía Contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, p. 29.

<sup>5</sup> El clásico trabajo de Laurence STONE: «Prosopografía» en STONE, L.: *El Pasado y el Presente*, México, F. C. E. 1986, pp. 61 y ss.

<sup>6</sup> CARASA SOTO, P.; BAHAMONDE MAGRO, A. y CANO DÍEZ, S. L.: (edit.), *op. cit.*

<sup>7</sup> Son especialmente destacables los ya numerosos trabajos sobre las diversas provincias castellano-leonesas de Pedro Carasa Soto y sus colaboradores. Aunque como avance aparecieron los primeros estudios hace algunos años, recientemente han ofrecido una amplia muestra de los resultados obtenidos en forma de monografías provinciales, recogidas en la revista *Investigaciones Históricas*, 15, (1995) y 16 (1996).

estudios de Historia Contemporánea. El seguro temporal que veda la consulta de los protocolos notariales de los últimos cien años deja fuera una etapa muy considerable de la contemporaneidad, con lo que incluye una parte importante de la Restauración. Hoy estamos en condiciones de acceder a la consulta de casi toda la documentación notarial decimonónica, con lo que se han ampliado las posibilidades de conocer aspectos inexplorados, hasta hace poco vedados al historiador.

Además, el acceso a ciertos archivos privados de figuras de notable protagonismo político, que presentan una gran riqueza documental, ha posibilitado estudios locales pormenorizados y modélicos desde dentro del propio régimen. Se han tratado de captar así los entresijos que caracterizaban el funcionamiento de un sistema de poder dominado por ciertas figuras, que basaban su preeminencia tanto en su potencia económica como en su control de los resortes de la administración<sup>8</sup> y en el que las relaciones de favor superaban con frecuencia a las meras actitudes coactivas, garantizando de este modo su supervivencia al integrar a amplios colectivos sociales cuyos intereses sabían cuidar<sup>9</sup>.

El clientelismo, tipificado en las sociedades mediterráneas hace ya tiempo<sup>10</sup> y reactualizado en nuestros días<sup>11</sup> es el sustrato que condiciona la lógica de la acción colectiva y explica actitudes y comportamientos aparentemente anómalos. Resulta un fenómeno intemporal que llega desde el mundo antiguo a nuestros días, aunque hoy se tienda a distinguir clientelismo de otras realidades afines como nepotismo y corrupción.

El avance de los estudios teóricos sobre el tema y su contraste permanente con los trabajos empíricos ha permitido elaborar un conjunto de conceptos muy depurados con una caracterización muy precisa del fenómeno clientelar. De esta forma existe hoy un acuerdo casi general sobre ciertos aspectos. Resulta evidente que la fuerte desigualdad en el mundo rural (no solo económica, sino también cultural) era la base de la relación clientelar. El patrón mantenía una posición

---

<sup>8</sup> ZURITA ALDEGUER, R.: *Notables, políticos y clientes. La política conservadora en Alicante (1875-1898)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1996.

<sup>9</sup> SIERRA ALONSO, M.ª.: *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*. Sevilla, Diputación Provincial, 1996.

<sup>10</sup> GELLNER, E. y otros: *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Madrid, Júcar, 1986.

<sup>11</sup> ROBLES EGEA, A. (Comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

privilegiada en la sociedad rural, tanto económicamente (patrimonio), como profesionalmente (conocimiento de los entresijos de la Administración en comunidades donde existía, además, un alto nivel de analfabetismo). En esta relación se daba un intercambio de servicios, de excepcional potencia heurística en el tema que nos ocupa. Mientras el patrón utilizaba el favor, el cliente, en este caso, le entregaba su voto. Las correspondencias privadas han dejado abundante constancia por toda España de la existencia de estas relaciones de favor<sup>12</sup>.

En el ámbito rural no resulta fácil, sin embargo, deslindar en las relaciones derivadas de la desigualdad patrimonial, propietario-arrendatario o patrón-asalariado, por su profunda imbricación, las funciones estrictamente económicas (contractuales, pago de renta por cesión de una finca, salario por la realización de un trabajo) de los factores propiamente clientelares (entrega, además, del voto como contraprestación a la cesión de la finca o a la contratación opcional de la mano de obra).

Merced a este intercambio de servicios y favores, resultaba que unos pocos individuos acumulaban una desproporcionada capacidad decisoria en los procesos electorales, lo que convertía a lo que debería ser la más elevada manifestación del ejercicio de la ciudadanía en pura forma carente de contenido real. Estos notables locales, llamados desde antiguo caciques, eran parte esencial, pero no única, del desarrollo de la actividad representativa.

Aparece así en primer plano, como marco que englobaba la práctica política, el caciquismo, uno de los temas recurrentes en cualquier estudio sobre la práctica electoral de la Restauración. La existencia de una malla de relaciones personales de tipo clientelar, paralelas y superpuestas a las propiamente políticas, era factor explicativo de primer orden en la dinámica del sistema. El cacique aprovechaba la situación de superioridad económica, administrativa, social o cultural que gozaba respecto de la comunidad en la que vivía, para controlar y canalizar sus actitudes políticas. Era, en definitiva, un hombre influyente, que en época de elecciones, explotaba la ignorancia o la pobreza de las clases populares y, por tanto, el temor, para sacar triunfantes a sus candidatos. El cacique, al ofrecer servicios, favores o dinero, a cambio de fidelidad se convertía en instrumento básico de la práctica

---

<sup>12</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Alcántara del 13-X11-1884 de Narciso Cano a Juan Jacinto Cotrina Domínguez, diputado provincial, recomendándole al dador, para un destino, por encargo de Jacinto Burgos Meneses, exdiputado a Cortes, porque «nos ha complacido siempre en las elecciones».

política por su capacidad para controlar las voluntades de los componentes del cuerpo electoral. Pero de esta forma se vaciaba de contenido el modelo representativo.

Se establecía así una relación de clientela que trascendía el proceso electoral y se incrustaba en la vida misma de la comunidad. Su caldo de cultivo natural eran las sociedades rurales atrasadas, de un escaso dinamismo económico, cuyos desajustes se agudizaban aún más por la permanencia de un bajísimo nivel cultural con su indicador de alto porcentaje de analfabetismo. Porque, además, el cacique manejaba el sistema judicial en su favor, en un contexto social en el que, entre otras cosas, se vivía una intensa delincuencia social que tenía a sus protagonistas entre las clases sociales bajas. Los propios jueces debían reconocer, en privado, su impotencia ante el comportamiento arbitrario de los poderosos caciques rurales y sus agentes:

“Los reos, señores Rodríguez, pertenecen a una familia larguísima, cuyo apellido es Maeso, que por completo han dominado y dominan en este partido y que cuando se incoó la causa tenían un diputado Maeso en las Cortes y eran como hoy el todo en este partido. Nueve asesinatos se atribuyen a los señores Rodríguez (a) “los Zorros” y de todos ellos han salido absueltos. Todo su odio hacia mí consiste en no haber admitido jamás obsequios”<sup>13</sup>.

Claro que estos mismos jueces que denunciaban la situación no dudaban en recurrir al favor para conseguir un ascenso, conscientes de que era el único medio de progresar en la carrera judicial<sup>14</sup>. Todo estaba tan institucionalizado que a las peticiones de recomendaciones no dudaban en recurrir hasta los más intransigentes republicanos, feroces críticos de la corrupción del sistema. Pero frente a los principios estaba la supervivencia<sup>15</sup>. Porque se recurría a la recomen-

---

<sup>13</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Llerena del 17-I-1882 de Pablo Burgos Meneses, magistrado de la Audiencia de Llerena, a Juan Jacinto Cotrina Domínguez sobre el control de Narciso Maeso Cabeza y sus parientes de las decisiones judiciales de los pueblos del distrito.

<sup>14</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Llerena del 25-VII-1882 de Pablo Burgós Meneses magistrado de la Audiencia de Llerena, a Juan Jacinto Cotrina Domínguez pidiéndole le recomendase a su hermano Jacinto Burgos Meneses, Diputado a Cortes, un ascenso.

<sup>15</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Madrid del 7-XI-1884 del republicano Nicolás Díaz y Perez a Juan Jacinto Cotrina Domínguez agradeciéndole las gestiones realizadas, en las que también implicó como intermediario a Sagasta, «nuestro común amigo», para que la Diputación Provincial de Cáceres adquiriese ejemplares de su obra (el *Diccionario Biográfico de Extremeños Ilustres*).

dación de un personaje influyente para conseguir la resolución favorable de todo tipo de negocios, desde modestos empleos para clientes<sup>16</sup> hasta rebajas de la contribución de cuantiosos patrimonios rústicos<sup>17</sup>.

En estas sociedades tradicionales ejercía más fuerza la presión de una persona que la abstracción de los grandes principios políticos. El papel de estos verdaderos intermediarios se incrementó al reintroducirse el sufragio universal masculino a partir de 1890, que hacía depender formalmente el resultado de la elección de la decisión de un mayor número de votantes, buena parte de ellos con muy escasos recursos económicos. Porque al margen de las grandes declaraciones, los que controlaban el sistema entendían que un hecho de tanta trascendencia como era la selección del personal político no podía dejarse libremente en manos de las masas "inconscientes".

Esta corrupción política generalizada fue acompañante del sistema hasta su extinción final. Aunque la práctica del caciquismo se asocia tradicionalmente a la etapa de la Restauración, por la constante publicística regeneracionista, sin embargo, ni fue exclusiva de aquella época, ni de España. El resultado final en la práctica fue que una buena parte de la población estuvo marginada de la toma de decisiones políticas durante décadas.

Con esta peculiar conformación de la actividad política resulta evidente que el resultado de las elecciones se decidía independientemente de la voluntad del electorado, quedando escaso margen para la sorpresa. Los votos contaban poco. Lo verdaderamente fundamental era el acceso a la condición de candidato oficial, que determinaba el porvenir parlamentario de cada aspirante. Lo prioritario era contar con el calificativo de personal político adicto; adicto en el sentido no de mostrar fidelidad a un determinado planteamiento, sino de seguidor, efímero con frecuencia, del que ejercía el poder en cada momento.

Porque junto a la existencia de este sistema clientelar incrustado en el ámbito local es preciso tener en cuenta el papel del Gobierno, con su dominio de la

---

<sup>16</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Madrid del 3-III-1882 de Antonio Angel Moreno, ex-Diputado a Cortes conservador por Alcántara, a Juan Jacinto Cotrina Domínguez, diputado provincial liberal, recomendándole se nombrase a Manuel Santos Correas peón caminero: «me atrevo a rogarle emplee su merecida influencia en que el referido Santos Correas sea complacido en sus deseos».

<sup>17</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Burgos del 1-II-1882 de Damián Sedano García, ex-Senador conservador, a Juan Jacinto Cotrina Domínguez pidiéndole, ya «que usted es nuestro puerto de salvación en esa provincia», influyese para que se le rebajase la contribución rústica de sus propiedades en Brozas.

Administración, fuente básica en la dispensa de favores y elemento de control. Al Ministro de la Gobernación le correspondía la función de arbitrar en las diferencias entre los notables a la hora de aspirar al escaño. Como siempre hubo más aspirantes que puestos a cubrir, se originaban grandes tensiones.

La lucha (entendida como el esfuerzo que se exigía a la maquinaria oficial para hacer triunfar a los candidatos adictos), cuando existía, se derivaba, sobre todo, de enfrentamientos personales entre los notables locales. Porque, como hemos dicho, el disfrute del poder siempre tenía aspirantes, muchos más que los puestos a cubrir y no todos aceptaban de buen grado la postergación.

De esta forma, el interés del estudio de la vida política no reside tanto en el análisis estricto de un proceso electoral que resultaba falsamente competitivo, como en la caracterización de los otros factores complementarios, que eran los verdaderamente esenciales. Significa esto que si bien las elecciones no suponían auténtica lucha y carecían, por tanto, de la incertidumbre consubstancial a este tipo de eventos, no por ello el estudio de los factores que concurrían en el proceso electoral, entendido en su globalidad, resulta irrelevante. Su interés se deriva de la trascendencia que conlleva el conocimiento de los mecanismos de perpetuación de todo sistema de dominación social. Política y sociedad aparecen así integradas en un todo coherente e interrelacionado.

Vistas, pues, las características del funcionamiento del ejercicio del poder, lo que resulta de verdadero interés es conocer quiénes lo disfrutaban y cómo se accedía a su control. Porque es preciso aceptar que el acto de la elección era, la mayoría de las veces, un mero trámite, enojoso en alguna ocasión, pero muy escasamente decisivo.

Una perspectiva global de la Restauración muestra que el sistema político mantuvo su inmovilismo, a pesar de que la sociedad española se transformó de forma acelerada a medida que avanzaba el siglo XX. Por eso cada vez se hizo más abismal la divergencia entre el sistema social y el modelo político destinado a dar cauce a sus crecientes tensiones. Formalmente no hubo cambios, pero el desgaste del modelo se hizo irreparable.

El intento de estudiar de forma fragmentaria, tanto cronológica como temáticamente, cualquier hecho histórico resulta epistemológicamente aberrante y metodológicamente disparatado. No solo se destruye la coherencia interna consubstancial a los procesos históricos, sino que también se pierde la idea de estructura característica de la complejidad de lo social. En última instancia es un ejercicio lleno de riesgos que solo puede aparecer justificado si con ello se consigue tipificar un determinado modelo de comportamiento, construido no la base de referencias aisladas sino de constantes llamadas a la globalidad. Todo

ello claro está si se entiende que el auténtico quehacer del historiador consiste en superar la mera recreación neopositivista, llena de detalles pero nula en su capacidad heurística.

Significan estas consideraciones que no es posible analizar de forma historiográficamente válida el tema que nos ocupa, la política y la sociedad en a Extremadura de fin de siglo, sin integrarlo en su secuencia, temporal y temática, significativa, en el proceso del que forman parte. Por ello se requieren constantes referencias, tanto a un antes y a un después, como a realidades que no siempre aparecen explícitas en el texto, pero que son el substrato explicativo básico del análisis. Si el objeto de este trabajo es mostrar los rasgos de la política y de la sociedad a fines del siglo XIX, si bien las referencias concretas son las del momento, la contextualización obedece a una contemplación global del proceso político y social que arranca con el despliegue del liberalismo decimonónico y es común a todo un espacio nacional en el que, eso sí, bajo un mismo marco legal convivían realidades locales diferentes.

## 2. LOS TRES NIVELES DE LA ACTIVIDAD REPRESENTATIVA.

La actividad representativa, eje, como hemos dicho, de la vida política en un modelo liberal, se concretaba en un doble plano, nacional y local. Por un lado se trataba de seleccionar a aquellos individuos que debían formar parte del poder legislativo, del Parlamento; por otro, de designar a las autoridades locales, concejales y alcaldes, y a los miembros de la Diputación Provincial.

En el ámbito local, exceptuando la figura del Gobernador Civil, máximo representante de la autoridad del Estado en cada provincia, nombrado directamente por el Gobierno, el resto de las autoridades eran legalmente en su origen, con algunas peculiares interferencias, la expresión de la voluntad popular. Había, pues, un amplio campo para todos aquellos con ambiciones políticas que buscasen competir por la acaparación de puestos representativos públicos, para los cuales, además, no se requería una especial cualificación.

En el ámbito nacional, de la representación parlamentaria, hay que tener en cuenta, en función de la vigencia de un modelo bicameral, la existencia de dos situaciones representativas muy diferentes. Tradicionalmente se ha centrado la

---

<sup>18</sup> FRÍAS CORREDOR, C. y TRISÁN CASAL, M.: *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca (1875-1914)*, Huesca, Diputación Provincial, 1987, p.

atención, por razones obvias aunque tal vez discutibles en su sentido más profundo, en tanto formaban parte del mismo entramado, en el Congreso, pero es preciso considerar también al Senado, cuyos comicios, al tener un sentido restringido, han merecido una percepción secundaria.

No han recibido estos procesos selectivos mucha atención, de tal manera que en los numerosos trabajos dedicados al análisis de la práctica electoral no suelen recogerse referencias a la selección del personal senatorial o lo hacen de forma episódica. En general se ha tendido a reconocer la propia dificultad del estudio por la debilidad y escasez de las fuentes<sup>18</sup>. Recientemente algún trabajo ha aparecido sobre el tema, contemplado de forma global desde una perspectiva histórica<sup>19</sup>.

Pretendemos reivindicar su interés al margen de lo que en su mecanismo de selección hubiese de reducida participación popular. Superada la obsesión, ingenua en el fondo, por asimilar las elecciones de Diputados a Cortes de la Restauración con un proceso democrático, quedan en última instancia, como elementos verdaderamente significativos, todos aquellos factores de vulneración de los principios representativos y de intromisión de elementos extraños, que eran comunes a uno y otro proceso, lo que supone que en los dos se daban similares manejos y se alcanzaban idénticas cotas de falseamiento.

En el entramado representativo nacional resulta difícil deslindar las estrechas relaciones existentes entre ambos campos, que, entre otras cosas, compartían un mismo personal político. La función representativa senatorial durante la Restauración se convirtió desde el principio en un refugio para notables que habían culminado su vida pública, pero también en un recurso para saciar ambiciones políticas frustradas en sus aspiraciones al Congreso de los Diputados, no siendo excepcional incluso la presencia forzada de individuos procedentes de otras zonas del país, en las que no habían encontrado sitio. Por esta razón entre los senadores la presencia de forasteros sin ningún tipo de nexo con el territorio por el que alcanzaban la representación era la norma. De la misma forma con frecuencia se hizo necesario buscar a última hora un acomodo forzado en cualquier rincón del país para ilustres políticos autóctonos, circunstancialmente excluidos de la representación regional<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> ANADÓN, J., «El Senado en la época de Alonso XII» en *Historia Contemporánea*, 13-14, (1996), pp. 135 y ss.

<sup>20</sup> En las elecciones de 1899 quedó desplazado de la circunscripción de Badajoz, el gamacista Marqués de Jerez de los Caballeros. Hubo que buscarle apresuradamente un puesto como senador en la provincia de Orense.

En el plano de la realidad concreta de Extremadura, junto a los seis puestos de senadores, había que renovar en cada consulta a diecisiete diputados de la Cámara Baja, seleccionados en catorce distritos uninominales, siete en cada provincia, y en la circunscripción de Badajoz, que elegía a tres. La conquista de estos veintitrés escaños era el evento central de la lucha política.

Los distritos, todos rurales, aun cuando formasen parte de ellos algunos núcleos de mayor entidad, eran el terreno abonado para la actuación de los mecanismos de control clientelar. Solo en la circunscripción de Badajoz presentaba la lucha unas características específicas, dentro de la identidad común a todo el sistema. Aunque la ciudad de Badajoz, el más importante censo de Extremadura, quedaba ahogada por el entorno rural (sus electores apenas suponían el 25 % del total de la circunscripción), se presentaban dos situaciones potencialmente generadoras de tensiones suplementarias.

En primer lugar, la disputa del tercer lugar, las minorías, siempre fue conflictiva, por la tendencia del Gobierno a no emplearse a fondo, consciente de que debía ir a manos de la oposición, aunque tolerada, diversa. En segundo lugar estaba la fuerte presencia republicana que si bien nunca supuso un serio obstáculo capaz de frenar las decisiones de Madrid, resultaba un enojoso inconveniente. Porque, además, los republicanos de Badajoz disponían a fines del siglo XIX de una prensa potente, con varias cabeceras, algunas de excepcional longevidad<sup>21</sup>.

Esos periódicos fueron, al mismo tiempo que un mecanismo de expansión de los principios del discurso republicano, un instrumento de denuncia constante de las arbitrariedades del sistema. La eficacia de estos alegatos condenatorios quedaba neutralizada, además de por lo limitado de su difusión, por las características del medio social en el que se desarrollaban, uno de cuyos rasgos era el amplio grado de analfabetismo.

Por lo demás, los propios órganos dinásticos cuando estaban en la oposición no dudaban en zaherir a sus oponentes, denunciando las corruptelas que ellos utilizaban también cuando llegaba la ocasión. La doble moral era, pues,

---

<sup>21</sup> Al comenzar la última década del siglo llegaron a existir en la ciudad hasta tres órganos republicanos, reflejo de la división del movimiento: «La Crónica», «Diario de Badajoz» y «La Coalición». Sobre estos periódicos Cfr. LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería, prensa y política (Badajoz, 1875-1902)*, Granada, Universidad de Granada, 1992. En la ciudad de Cáceres por la misma época había algunos, «La Reforma», y en la de Plasencia sobrevivió hasta 1895 otro órgano republicano «El Cantón Extremeño». Pero estos periódicos cacereños nunca alcanzaron ni la importancia ni la difusión de los pacenses, que siguieron editándose hasta bien entrado el siglo XX.

la norma. Cuando no se estaba en el poder todo se consideraba legítimo, incluso las más tremendas descalificaciones, para alcanzarlo. No sorprende, por tanto, el profundo sarcasmo que suponía el que los propios caciques criticas en el caciquismo que, llegado el caso, les permitía acceder a las más altas funciones representativas. Da la impresión que el sistema tenía asumida esta situación y, en consecuencia, estaba inmunizado ante los efectos de cualquier tipo de discurso, por muchos elementos negativos y condenatorios que éste llevase implícito.

De los dos niveles que conformaban la representación local, en orden de trascendencia estaba en primer lugar la Diputación Provincial. Los sesenta puestos, renovados parcialmente por mitad cada dos años, se distribuían de forma prácticamente homogénea entre las dos provincias (siete distritos en Cáceres y ocho en Badajoz).

Las elecciones de diputados provinciales, que se desarrollaban en el peculiar contexto sociológico ya conocido, presentaban en la práctica los rasgos substanciales a todo el sistema y, además, otras tres características cuya individualización replantea aún más en los justos términos lo que pudieran tener de contenido autónomo y realmente representativo:

1) Un acuerdo tácito existente, escrupulosamente respetado, especialmente en esta época en la que todavía no había quebrado la disciplina de las grandes fuerzas dinásticas, determinaba que al Diputado a Cortes de cada distrito le correspondía la selección de los candidatos que habían de aspirar, con el apoyo oficial, a cubrir las tres vacantes de las mayorías. Esto significaba en la práctica una forma de derecho de presentación que concedía automáticamente al parlamentario el control de la representación del distrito en la Diputación Provincial. El cuarto lugar se dejaba en manos de la oposición, aunque cuando las relaciones eran malas se podía aspirar al copo de los cuatro puestos.

Si un Diputado a Cortes veía en peligro su situación futura ante un cambio de orientación política que lo convertiría en candidato de oposición en la siguiente elección, podía, a fin de grangearse la benevolencia de los nuevos poderes, llegar a un acuerdo amigable con el Gobierno para repartirse equitativamente los puestos a cubrir. En todo caso, el pacto hurtaba la capacidad de decidir a los electores.

Cuando la Diputación quedaba dominada por la oposición se producían constantes enfrentamientos con el Gobernador Civil, representante del Gobierno. Las suspensiones y procesamientos eran la norma, aunque siempre se podía llegar a un acuerdo, porque el margen de actuación del poder público era grande. El cambio de Gobierno determinaba con frecuencia el relevo de la Presidencia de la

Diputación, dependiendo la contundencia del método empleado de la actitud del que debía cesar<sup>22</sup>.

La victoria del Gobierno no solucionaba, sin embargo, todas las cuestiones, porque incluso las características tensiones existentes entre los notables de un mismo partido obligaban a un reparto equilibrado de influencias entre las diferentes tendencias, es decir forzaban una asignación ponderada de los puestos claves de la Diputación. Había por todos los medios que garantizarse las fuentes del favor y, por ende, de la influencia.

Pero el tipo de complicaciones y sus remedios en este ámbito admitían un amplio grado de variabilidad. Cuando un Gobierno entrante se encontraba con una Diputación dominada de forma abrumadora por la oposición podía tomar decisiones de otra clase: actuar con contundencia. Así, en 1893 Sagasta, para no tener que lidiar con una corporación adversa, tomó una decisión drástica: suspendió de su cargo a los 18 diputados conservadores que constituían la mayoría de la Diputación Provincial de Cáceres y nombró por decreto otros adictos.

2) La no coincidencia, en algunos casos, de los zonas de influencia de los Diputados a Cortes con los límites de los distritos electorales para la Diputación perturbaba el funcionamiento natural de la relación clientelar, dificultaba los acuerdos y, al obligar a compartir influencias y preeminencias entre notables, determinaba el surgimiento de fuertes tensiones, cada vez más intensas a medida que el sistema se degradaba.

Esta situación se presentaba, por citar el ejemplo más significativo por sus tremendas complicaciones, en Trujillo. Varias localidades de importancia, entre ellas Montánchez, pertenecían al distrito de Cáceres a efectos de la elección de Diputados a Cortes y al de Trujillo en lo que se refería a la Diputación. Los diputados a Cortes de Cáceres interferían en estas elecciones, cuyo control, tal como estaba ya establecido, correspondía al diputado de Trujillo. Este choque de intereses fue origen constante de conflictos. Pero la cuestión no quedaba ahí. Otras seis localidades que a efectos de elecciones a Cortes pertenecían a aquel distrito estaban incluidas para las elecciones de la Diputación en Logrosán-Navalmoral.

---

<sup>22</sup> En 1895, a raíz de la crisis de Gobierno que llevó al poder a Cánovas, los conservadores exigieron que Ventura Fernández-Blanco Balsera, liberal, abandonara el cargo de Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz. Alegando motivos de salud, Ventura presentó inmediatamente la dimisión.

Aquí eran los notables trujillanos los que interferían constantemente, intentando manejarlos a su favor, en el desarrollo de aquellos comicios provinciales.

Al margen de la función administrativa que le correspondía a la institución provincial, fuente, por tanto, de prebendas y favores, el control de la Diputación resultaba especialmente atractivo por otro motivo. A la Comisión Provincial, nombrada en el seno de aquel organismo, le competía la tarea de supervisión y control de las elecciones municipales. Fue, como último recurso, el instrumento utilizado para anular los posibles éxitos electorales de la oposición y especialmente de las fuerzas antidinásticas. Porque la manipulación de los Ayuntamientos resultaba fundamental para conseguir controlar los resultados de las elecciones parlamentarias, debido por un lado al protagonismo que la normativa electoral concedía a los munícipes y por otro al papel central de la corporación, como instancia administrativa inmediata, en la vida de la comunidad.

De esta forma, el cargo de Vicepresidente de la Comisión Provincial (la Presidencia nata correspondía al Gobernador Civil, quien no solía acudir a sus sesiones, salvo caso de emergencia), se convertía en uno de los dos puestos claves de la institución provincial, especialmente apetecido y, por tanto, a la hora de cubrirlo se originaban todo tipo de maniobras.

Esta trascendental función política hizo que fueron frecuentes los violentos enfrentamientos por el control de la Diputación, convertida en una institución escasamente útil para la gestión de los intereses públicos<sup>23</sup>, más preocupados los diputados por secundar la política de cada patrón que por gestionar eficazmente los modestos recursos disponibles. El protagonismo de la única instancia políticamente útil, la Comisión Provincial, instrumento de supervisión de las elecciones municipales, a su vez mecanismo que permitía arreglar las elecciones generales, hacía de su control la actividad central que consumía las energías de los diputados.

3) Los acuerdos, casi siempre problemáticos, se veían constantemente interferidos por el carácter autónomo que tomaba el cambio de orientación política del Gobierno frente a la rigidez normativa de la renovación de las Diputaciones. La no coincidencia en el tiempo de las cambios de mayorías, por el carácter fijo de las renovaciones bienales de la Diputación y el aleatorio de las crisis ministeriales y consiguiente modificación de los grupos parlamentarios y

---

<sup>23</sup> Esto explica los furibundos ataques de que fue objeto la Diputación por los regionalistas de comienzos del siglo XX. Su existencia se consideraba incompatible con la regeneración regional. SÁNCHEZ MARROYO, F.: "Regionalismo y cuestión agraria" en *Norba*, 11, (1981), p. 286.

del Gobierno, originaba grandes trastornos que interferían continuamente el funcionamiento de la institución provincial.

Como consecuencia del control ejercido por los Diputados a Cortes y del desfase temporal entre los diferentes procesos electorales, con frecuencia no coincidían la mayoría gobernante en el país con la que se daba en la Diputación. Esta forzada convivencia era otra fuente constante de problemas, perturbadores de la administración. Porque de todos estos enfrentamientos se derivaba un mal funcionamiento de la Diputación Provincial que llegaba a quedar con demasiada frecuencia paralizada y de ello se resentían las tareas a su cargo. La cuestión se agravaba por las peculiaridades de sus reglamentos de actuación, que exigían mayorías cualificadas para tomar decisiones, lo que dejaba en manos de la minoría la posibilidad de bloquear el funcionamiento de la institución.

Tras las Cortes y la Diputación Provincial, el tercer nivel de la lucha política representativa estaba en los Ayuntamientos. La elección de concejales no resultaba exenta de graves tensiones. Los manejos característicos del sistema funcionaban en este ámbito de forma generalizada, de tal manera que, sobre todo en los pequeños núcleos rurales, era poco frecuente la celebración de elecciones. Las presiones, irregularidades y los arreglos del resultado mediante un equilibrado reparto de los votos entre candidaturas no faltaban incluso en los centros más importantes, como la minuciosa y abundante documentación existente nos muestra<sup>24</sup>.

Además de estas actuaciones, en el ámbito municipal se producía una interferencia directa de la Administración, que sustraía de la voluntad popular la elección de los alcaldes. El poder se reservó un instrumento legal, por si fallaban los filtros del sistema, de tal forma que en las localidades de mayor entidad demográfica quedaba siempre asegurado el control de la Alcaldía por el Gobierno. Solo excepcionalmente podía acceder al cargo algún elemento no querido por el sistema. El nombramiento por Real Orden de la primera autoridad municipal era un

---

<sup>24</sup> Las elecciones municipales de 1899 en Cáceres, celebradas sin lucha, permiten documentar como el falseamiento se encubría, para darle visos de legalidad, de forma cuidadosa, de manera que las cuentas parecieran correctas. Las actas de votación de los diferentes colegios recogen todas el mismo número de votantes y como los distintos candidatos recibieron idéntico número de votos resultaría que todo el cuerpo electoral debió ponerse previamente de acuerdo, sin permitirse un solo fallo. Demasiado perfecto, evidentemente se trata de una reconstrucción artificial, realizada a posteriori para cubrir las apariencias. A pesar de todo, en un colegio se le fue la mano al contable y habiéndose emitido 100 votos, uno por elector, solo figuran 50 votantes. Archivo Municipal de Cáceres. Documentación electoral. Leg. 11.

nuevo mecanismo para burlar la voluntad popular. Solo se requería la existencia en el consistorio de un concejal adicto.

En este ámbito se producía, sin embargo, en algunos núcleos de cierta importancia, la única manifestación de voto libre, de ejercicio real de la voluntad popular. Los controles del poder, si bien no dejaban de actuar, permitían un cierto grado de margen en la actuación de las fuerzas antidinásticas. No significa esto que las conocidas interferencias dejaran de trabajar en favor del poder. Especialmente perjudicados fueron los republicanos, con una notable y constante presencia, entre otros lugares, en la ciudad de Badajoz.

### 3. LAS FUERZAS POLÍTICAS.

A pesar de los rasgos que caracterizaban al sistema de la Restauración, era, a fin de cuentas, un modelo representativo, en el cual el ejercicio de la actividad política requería la existencia de unos cauces de participación, de unas instituciones destinadas a encuadrar a los que pretendían ser protagonistas de la vida pública. En definitiva, el funcionamiento del sistema exigía la existencia de los partidos políticos. La estructura de éstos resultaba muy distinta a la que después alcanzaron en las sociedades democráticas.

Matizada, enriquecida, pero no superada, aún sigue siendo válida la ya veterana caracterización que hizo de ellos Maurice Duverger: "partidos de cuadros"<sup>25</sup>. Sus rasgos básicos eran estar constituidos por un reducido número de notables, tener una débil estructura organizativa y disponer los comités de amplia autonomía funcional. En la práctica, cuando había que tomar decisiones sobre lo que era su función esencial, la selección de los cargos representativos, el papel del comité se reducía considerablemente y quedaba sometido a la voluntad de los grandes notables y a la decisión arbitral del Ministro de la Gobernación.

Aunque eran los instrumentos que permitían la alternancia ordenada en el poder y pretendían suponer opciones diferenciadas, con líderes nacionales reconocidos, nunca llegó a articularse una real estructura provincial de los partidos. Se puede hablar de la falta de organizaciones políticas de estructura definida

---

<sup>25</sup> DUVERGER, M.: *Los partidos políticos*, Mexico, F.C.E., 1957. Otros autores no admiten que estas formaciones políticas fuesen verdaderos partidos políticos, prefieren hablar de «agrupaciones de personalidades» (GARCÍA COTARELO, R.: *Los partidos políticos*, Madrid, Sistema, 1986) o de «grupos de notables» (RAMÍREZ JIMÉNEZ, M.: «El cambio político en la España del primer tercio del siglo XX» en *España 1899-1936. Estructuras y cambio*, Madrid, Universidad Complutense, 1984).

en el plano local. No existía realmente la provincia, a pesar de las apariencias, como unidad política. Solo la figura de un gobernador civil común, en permanente contacto con el Ministerio de la Gobernación, daba una mínima apariencia de comportamiento uniforme.

El fenómeno era general a todo el sistema. Aunque la prensa constantemente hablaba de la formación de comités y ofrecía enumeraciones exhaustivas de sus componentes, se trataba más bien de deseos que de realidades, como la documentación privada confirma. Liberales y conservadores presentaban las mismas carencias organizativas y nunca la embrionaria organización local pudo imponer su función arbitral y mucho menos desde luego rectificar las decisiones tomadas por los notables locales y confirmadas desde Madrid. Pronto se neutralizaron los embrionarios intentos de autonomía funcional, característicos de la confusión de los primeros momentos<sup>26</sup>.

Por otra parte, a pesar de algunos esfuerzos y de las frecuentes manifestaciones verbales de atribución de jefaturas, primaban los intereses particulares de cada notable, enfrentado, por ello mismo, a todos los demás, sus iguales, y poco dado a aceptar decisiones arbitrales. Lo fundamental era, por la estructura de la representación diseñada en la legislación electoral, el distrito. Este era el verdadero centro de toda la vida política.

No resultaba infrecuente que el comité fuese una simple hechura de cada notable, proyección de sus intereses particulares. Se producía así una identificación cuasi personal y a veces familiar con la estructura de partido. Por eso su importancia efectiva estaba en función de las fuerzas reales de cada uno. El sistema electoral convertía a la lucha por el escaño en una empresa individual que el candidato debía resolver con sus propias fuerzas.

La falta de disciplina de los notables, su no reconocimiento de autoridad superior en el ámbito provincial y consiguientemente el nulo acatamiento de

<sup>26</sup> En las elecciones de 1886 en Cáceres, el comité liberal, considerándose capacitado para ello, intentó imponer como candidato en el distrito de la capital al abogado Joaquín Muñoz Chaves, al que designó al efecto. Pero el joven Marqués de la Mina, hijo de la Duquesa de Fernán Núñez, la más importante terrateniente de Extremadura, quiso también el acta. Tras múltiples lenciones, el aristócrata, que se movía en instancias más elevadas, logró desplazar a Muñoz Chaves, que fue trasladado a Coria. Al candidato nominado para este distrito, el célebre represor del bandolerismo cordobés Julián Antero Zugasti Saenz, debió buscársele un hueco en otra parte y terminó estableciéndose en el distrito asturiano de Castropol. Estos arreglos de última hora generaron malestar en los propios medios liberales. «El Partido Liberal», 26-III-1886.

decisiones de otros notables, llevaba el arbitraje de la situación a Madrid. Nada más producido un cambio de situación política y vislumbradas nuevas elecciones comenzaba el desfile de los notables locales por el despacho del Ministro de la Gobernación. Este debía satisfacer muy enfrentadas aspiraciones y un desaire estuvo con frecuencia en el origen de un cambio de fidelidad política. En definitiva, para consolidar la preeminencia local los notables necesitaban contar con la sanción de Madrid, que se concretaba a través del Ministro de la Gobernación, patrocinador del encasillado transmitido a los Gobernadores Civiles para hacerlo llegar, a su vez, a los alcaldes.

En el ámbito regional se reproducía, obviamente, el esquema nacional de los partidos y sus mismas tensiones internas, que adquirirían, por la fuerte personalización de la lucha política, diferente dimensión en función tanto de las cambiantes circunstancias como de los encontrados intereses de los diversos notables locales. En este sentido en cada provincia tuvieron muy distinta repercusión los variados episodios de disidencia que surgieron en los grandes partidos dinásticos. Porque la inestabilidad de su estructura, subyacente desde los primeros momentos, fue constante y conoció frecuentes manifestaciones, eclosionando de forma generalizada tras la desaparición de los dos líderes históricos.

Existían políticos nacionales que, desde Madrid, integrados en la cúpula dirigente de cada formación política, proyectaban una sombra decisoria sobre cada provincia. En Badajoz esta situación se presenta con gran nitidez, aunque fue efímera. En el campo conservador, la prematura desaparición en 1879 del escritor Adelardo López de Ayala, el nuevo señor feudal de Extremadura para sus enemigos políticos, dejó el campo libre a los enfrentamientos entre notables locales. Incluso su propio hermano Baltasar tuvo problemas para encontrar acomodo en algún distrito<sup>27</sup>.

En el campo liberal, los republicanos siempre consideraron que el verdadero amo y cacique máximo de Badajoz era Alejandro Groizard Gómez de la Serna, que durante la época de ejercicio de su actividad profesional había emparentado con una familia pacense<sup>28</sup>. Esta opinión quedó confirmada al institucionalizarse en

<sup>27</sup> Otro hermano, Jose María actuó en la política sevillana, provincia a la que fue transferida en 1833 hasta entonces localidad extremeña de Guadalcanal, de donde procedía la familia. SÁNCHEZ MANTERO, R.: «Los diputados sevillanos durante la Restauración» en *Archivo Hispalense*, 220, (1989), pp. 33 y ss.

<sup>28</sup> Gracias a esta preeminencia, una vez pasó a la Cámara Alta como senador vitalicio, Groizard logró colocar a dos de sus hijos en diferentes distritos de la provincia pacense. El mayor, Carlos

1884, siendo su vicario Ricardo Fernández Blanco Moral, uno de los más veteranos dirigentes constitucionalistas (miembro ya en 1868 de la Junta Revolucionaria de Castuera). Contando con la autorización de Sagasta, el hábil político de Castuera integró, meses antes de la muerte de Alfonso XII y de la vuelta de los liberales al poder, elementos dispersos en lo que sería realmente el primer comité provincial del partido fusionista.

Las rivalidades entre los notables a la hora de acaparar preeminencias ocasionó frecuentes tensiones internas, a las que no escapó ninguno de los partidos dinásticos. En el distrito de Cáceres eran proverbiales las diferencias constantes entre los dos prohombres conservadores que se disputaban la supremacía: Federico Belmonte Vilches y el Conde de Torre Arias.

En el seno del conservadurismo pacense, la desaparición de López Ayala determinó continuos enfrentamientos entre los indisciplinados notables provinciales o, más bien, locales, cada uno de los cuales buscaba su propia supervivencia política. Estos problemas, presentes desde fines del XIX, se extenderían hasta el final de la experiencia constitucional en 1923. El centro de los problemas estaba en el excepcional protagonismo en la circunscripción de Badajoz de una familia local, los Albarrán, que durante una etapa, precisamente la que aquí se analiza, mostraron una total fidelidad a Romero Robledo. Pero su predominio no fue aceptado por otros notables que dominaban en distritos rurales ni tampoco por el silvelismo, débil en el plano local pero con el vigor que daba el apoyo del poder central. Fueron, pues, intensos los enfrentamientos entre silvelistas y romeristas.

La especial constancia de los Albarrán, que había venido tradicionalmente perturbando las relaciones en el seno del partido conservador pacense desde la desaparición de López de Ayala, "el figurón político literario"<sup>29</sup>, alargó la situación de enfrentamiento hasta la extinción de la experiencia parlamentaria, es decir, prácticamente, durante toda la Restauración. La entrada y salida del partido, en función de las cambiantes relaciones de Romero Robledo con los dirigentes, mantuvo a la estructura organizativa conservadora en un permanente clima de desestabilización.

Los más débiles o menos combativos se retiraron del campo, dejándolo libre en manos de los aguerridos romeristas, inasequibles a cualquier desmayo y eso

---

Groizard Coronado, le sucedió en el distrito de Don Benito, al que representó en varias Legislaturas a lo largo de dos décadas. Tuvo más problemas para colocar al segundo, Alejandro, que solo de forma efímera encontró hueco en Almendralejo.

<sup>29</sup> OTEYZA, L.: *López de Ayala o el figurón político-literario*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932.

que la desaparición de Cánovas en 1897 puso en una difícil situación a los albaranistas, recientemente vueltos al redil conservador. Porque el partido pasó a ser controlado por su enemigo natural Francisco Silvela. Se puede decir que toda la historia del partido conservador pacense estuvo protagonizada por los Albarrán. La cuestión era puramente personal, porque desaparecidos con el nuevo siglo tanto Silvela como Romero Robledo, esta crisis nunca superada se alargaría indefinidamente hasta el fin de la monarquía parlamentaria reencarnada en la discrepancia maurista-idónea.

En el campo liberal, en Badajoz, los últimos años del siglo contemplaron un conjunto de larguísimos enfrentamientos que determinaron una grave crisis que no se saldaría hasta la escisión gamacista, enlazando, además, poco después, con un nuevo episodio de ruptura tras la desaparición de Sagasta: el canalejismo. Los esfuerzos de Ricardo Fernández-Blanco Moral por consolidarse, en la postrera década de la centuria, como el jefe efectivo del Partido Liberal en la provincia ilustran bien sobre el tipo de dificultades que se presentaban. No pudo solucionar los enfrentamientos entre los más destacados notables pacenses, siempre indisciplinados, que más allá de formalidades protocolarias nunca le atribuyeron verdadera capacidad ejecutiva.

Esta precariedad de la disciplina ponía constantemente en peligro las débiles estructuras de los partidos. Dos episodios, localizados en ámbitos comarcales diferentes, reflejan bien las tensiones internas de los partidos, en este caso del liberal, su tremenda fragilidad organizativa. Una de estas sonadas disidencias, por cuestiones de política arancelaria, fue causante de una crisis ministerial. La protagonizó el Diputado a Cortes por Villanueva de la Serena, Mariano Fernández Daza, que del partido liberal se pasó al Conservador. Un incidente parlamentario, de gran trascendencia política, agravó a fines del XIX todavía más los problemas del partido liberal en la provincia de Badajoz.

El ya cuestionado diputado liberal por Villanueva de la Serena, Mariano Fernández-Daza, importante ganadero, presentó una enmienda a un artículo del proyecto de reforma arancelaria. Trataba, al oponerse al Ministro de Hacienda Amós Salvador, de recargar los derechos de entrada de las lanas extranjeras, a fin de proteger a las nacionales. A pesar de que el Ministro pidió a los liberales que votasen en contra de la enmienda de Fernández-Daza, ésta fue aprobada gracias al apoyo de los gamacistas y de algunos otros diputados de la mayoría<sup>30</sup>. Amós

---

<sup>30</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España Contemporánea* Madrid, Alianza, 1974, tomo 2, p. 201.

Salvador, desautorizado, presentó aquel mismo día, 14 de diciembre de 1894, su dimisión en el contexto de una borrascosa sesión parlamentaria. La situación del diputado, que había sido causante de una crisis parcial de Gobierno, en el seno del partido liberal se hizo todavía más difícil.

Mariano Fernández-Daza vio imposible su continuidad en el partido y se pasó a los conservadores. Esta decisión tuvo el efecto de trastocar violentamente la estructura caciquil del distrito, afectando a la organización de los dos partidos dinásticos, porque en este contexto de enfrentamientos entre notables y de actuaciones indisciplinadas se produjo un cruce de fidelidades. Antonio Cortijo Zapatero, diputado provincial conservador por Villanueva-Don Benito y aspirante al escaño en las elecciones que se iban a convocar por el nuevo Gobierno Cánovas, vuelto de Madrid políticamente desahuciado, se pasó a fines de 1895 al fusionismo.

La causa de este repentino cambio, que fue precedido de graves tensiones en el distrito, estaba en el protagonismo total que adquirió en Villanueva el recién converso al conservadurismo y protegido de Romero Robledo, Mariano Fernández-Daza, con el que tantas peleas había librado la Casa de Perales, tradicional apoyo de Cortijo y demás conservadores. La presencia hegemónica del diputado de «las lanas» cerraba el paso y arruinaba el porvenir político del expectante Cortijo. Sus ambiciones políticas resultaban incompatibles.

Las consecuencias de estas decisiones individuales las comenzaron a sufrir enseguida los Ayuntamientos del distrito, especialmente el de Villanueva, cuyo control fue objeto, antes del abandono de Cortijo de la fidelidad canovista, de intensa lucha con intervención del Gobernador Civil e, incluso, como mediador, del candidato conservador por Don Benito, Esteban Barquero. Como resultado de esta lucha 18 concejales de aquella ciudad se vieron procesados. Había que asegurar el resultado de las inminentes elecciones a favor del recién llegado.

En definitiva, incapaces de contrarrestar el imparable ascenso político de Fernández-Daza en el partido conservador, los elementos conservadores del distrito de Villanueva de la Serena, las fuerzas «peralistas» que representaban los diputados provinciales Antonio Cortijo Zapatero y Francisco de Sales Gutiérrez se pasaron al fusionismo, reconociendo la jefatura de Sagasta. Este hecho se rodeó de todo un ceremonial, que pretendía llenar de solemnidad y encubrir lo que era un simple resultado del enfrentamiento entre notables, en suma consecuencia de la existencia de ambiciones políticas frustradas. El acto se dio a la luz pública haciéndolo constar en un documento aparecido en "El Heraldo de Badajoz", órgano del partido liberal en la provincia.

La operación fue dirigida por el veterano jefe de los sagastinos pacenses, Ricardo Fernández-Blanco, que organizó todo con suma habilidad, cuidando hasta el menor detalle. Con objeto de dar a la integración un carácter no personal, reforzando las apariencias de decisión colectiva, se dirigió una invitación a los pueblos del distrito de Villanueva para que enviasen representantes a la solemne reunión a celebrar en la capital del distrito, donde debía sancionarse el trasvase de fidelidades. Firmaban la convocatoria Valentín Calzado Pedrilla (antiguo radical); Andrés Moreno Nogales, que fue demócrata monárquico, y los conservadores, Francisco de Sales Gutiérrez y Antonio Cortijo Zapatero. Todos ellos debían su influencia política a la protección de la Casa del Marqués de Perales («peralistas»).

Los asistentes a la reunión, celebrada en Villanueva el día 17 de noviembre, aprobaron por unanimidad las conclusiones que les fueron presentadas. En ellas, con el lenguaje retórico característico del momento, se desligaba le disidencia de cualquier motivación personal y se elevaba a la altura del debate de los principios. Dos aspectos se contemplaban: la explicación de la crisis (expediente puramente formal) y la manifestación expresa de las expectativas de futuro de los disidentes (causa real de la escisión-integración).

En el primer sentido, la disidencia se explicaba de forma genérica y grandilocuente porque «en virtud de la dirección que actualmente se imprime al partido liberal-conservador (...) no estando conformes con la actitud observada por el mismo, ni pudiendo, siquiera fuese por patriotismo seguir prestando su concurso a una política que con exceso rebasa los límites de toda prudencia, era necesario tomar nuevos derroteros políticos»<sup>31</sup>. Frente a esta situación, el partido liberal dinástico «llena cumplidamente las aspiraciones de los firmantes por ser esencialmente gubernamental, tener bandera propia y principios fijos y definidos». Por todo ello ingresaban los congregados en aquel partido y reconocían y acataban la jefatura de Sagasta. En definitiva, gracias a Fernández-Daza acababan de descubrir, precisamente en un momento en que estaba ya inmerso en una grave crisis interna, las excelencias del partido liberal.

La segunda parte era mucho más precisa: se hacía constar el deseo de los firmantes de que en su día (es decir en la próxima situación liberal) fuese el representante en Cortes del distrito el diputado provincial Antonio Cortijo Zapatero. Eso sí, sin perjuicio de contar con la opinión de los demás elementos

<sup>31</sup> «La Región Extremeña», 21-XI-1895.

liberales que no hubiesen evolucionado al partido conservador (si quedaba alguno) y con la aprobación del jefe del partido, Sagasta. Resulta evidente que se trataba de llenar el vacío dejado con la marcha de Fernández-Daza, que había desmantelado la organización liberal en el distrito. En última instancia el abandono del campo liberal por aquél despejaba el futuro político de Cortijo, que se presentaba como claro aspirante al encasillado<sup>32</sup>.

La operación resultó, pues, una delicada obra de ingeniería política, en la que cada parte tenía algo que ganar. Ricardo Fernández-Blanco, que fue invitado al acto donde pronunció el consiguiente discurso, logró reconstruir la organización liberal en el distrito de Villanueva de la Serena, dañada con la salida de Mariano Fernández-Daza, y Antonio Cortijo se garantizaba el porvenir. En última instancia todo quedaba pendiente de lo que decidiese en el futuro la verdadera fuerza del distrito, el Marqués de Perales («potencia feudal incontrastable en todo este distrito»), por entonces en la disidencia silvelista, pero con una zigueante política a tenor de las circunstancias<sup>33</sup>.

Apenas resuelto el asunto de la integración de los ex-conservadores de Villanueva la organización del partido liberal debió hacer frente a un nuevo problema, implícito e insinuado con anterioridad por la rivalidad Casimiro Lopo-Marqués de Jerez y que la celebración de las elecciones de 1896 no hizo sino acrecentar y manifestar de forma bien explícita.

El enfrentamiento entre los líderes de la circunscripción, que alcanzó su cima en las elecciones de 1896, tomando incluso un carácter de altercado público<sup>34</sup>, los acontecimientos ocurridos en el distrito de Villanueva, otros episodios menores

<sup>32</sup> Para los republicanos, muy críticos con estas operaciones de trasvase de fidelidades, en Cortijo anidaba otro temor: que Fernández-Daza volviese a la disciplina liberal y le cerrase el camino del escaño. Por eso había querido dejar constancia expresa de sus apatencias para el futuro. «La Región Extremeña», 23-XI-1895.

<sup>33</sup> A comienzos de 1896, los diputados provinciales conversos al liberalismo, Antonio Cortijo y Francisco de Sales Gutiérrez fueron presentados a Sagasta en Madrid, en el contexto de la preparación de las inminentes elecciones a Cortes.

<sup>34</sup> «A las 5 de la tarde, con motivo de protestar contra un atropello de que se consideraba víctima una de las fracciones en que aquí aparece dividido el Partido Liberal, intentaron éstos, ayudados por republicanos, organizar manifestación sin permiso. Mandé fuerzas que los disolvieron sin violencia», Archivo Histórico Nacional, Fondos Contemporáneos, Ministerio de la Gobernación, Telegrama del Gobernador Civil de Badajoz al Ministro de la Gobernación del 13-V-1896. Leg. 19 A.

y el desgaste natural a lo largo de 12 años hicieron conveniente el llevar a cabo una reorganización de la vieja estructura del partido diseñada en 1884.

Ya en las elecciones de 1893 el Gobierno de Sagasta se había encontrado en la circunscripción con grandes dificultades para cerrar el encasillado por la abundancia de candidatos. Como afirmaba con ironía un periódico republicano, «más que casilla se necesita una caseta de camineros para meter a todos los amigos y evitar los disgustos de familia fusionistas»<sup>35</sup>. A pesar de que un hecho accidental<sup>36</sup> parecía que facilitaba las cosas, la situación se solucionó mal y quedó pendiente el problema de la preeminencia en la circunscripción entre dos destacados notables: Casimiro Lopo Molano, veterano político pacense, que en el comité provincial diseñado en 1884 figuraba como Vicepresidente, y el recién llegado Marqués de Jerez de los Caballeros. Fue el germen de un grave problema que terminó originando una primera división en el partido liberal.

En las elecciones de 1896, la designación del candidato liberal al tercer puesto de la circunscripción fue problemática, dio origen a fuertes tensiones entre los notables y en última instancia determinó una grave crisis de la propia organización liberal, que se vio escindida. Puso de manifiesto la debilidad de las estructuras locales de los partidos y su impotencia ante el esencial protagonismo de los notables y al mismo tiempo el carácter decisorio de los acuerdos tomadas en Madrid. Aspiraban al tercer puesto los dos diputados salientes: el veterano Casimiro Lopo Molano, considerado jefe de las fuerzas liberales de la circunscripción y Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros. Las divergencias entre ambos, que habían surgido poco tiempo después de su triunfo en las elecciones de 1893, se convirtieron en abierto enfrentamiento cuando Cánovas alcanzó el poder en 1895.

Lopo, que controlaba el órgano del partido en Badajoz, "Heraldo de Badajoz", se presentaba como candidato único del liberalismo pacense. El periódico insistía continuamente en la idea de que la oficialidad correspondía exclusivamente de su patrocinador. El Marqués de Jerez, que estaba apoyado por las grandes casas aristocráticas con propiedades en la circunscripción y contaba

<sup>35</sup> «La Región Extremeña», 21-I-1893.

<sup>36</sup> La muerte por pulmonía en el crudo invierno madrileño de uno de los más firmes aspirantes al encasillado, Carlos Ramírez Lobato, cuando peregrinaba por las dependencias oficiales para consolidar su situación política.

con importantes ayudas en Madrid, era presentado como un político extraño al que no debían votar «los buenos liberales»<sup>37</sup>. El Marqués logró triunfar, pero la crisis no se solucionó, sino que vino a complicar la situación del partido.

Por eso, a mediados de agosto de 1896 los ex-diputados a Cortes, ex-senadores y diputados provinciales liberales solicitaron a Sagasta que autorizara la reorganización del comité provincial y de los comités locales y de distrito que para la realización de su programa político y económico se habían constituido en 1884. Considerando razonables las justificaciones expuestas, el dirigente liberal ordenó proceder a la tarea. En última instancia, se trataba de afianzar preeminencias tradicionales, puestas en cuestión por las intensas rivalidades personales entre los grandes caciques. Como en la ocasión anterior, nuevamente la dirección de la empresa corrió a cargo de Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, por medio de su hombre en Badajoz Ricardo Fernández-Blanco.

La cuestión más delicada era la rivalidad existente entre el Marqués de Jerez y Casimiro Lopo. Dado que el órgano del partido, "El Heraldo de Badajoz", estaba controlado por éste, el Marqués creó en 1896 un nuevo periódico, convertido en su portavoz, "La Opinión". Con ello el partido liberal llegó a tener en la provincia dos órganos de prensa, obviamente enfrentados. La cuestión central estaba en determinar quién de los dos rivales era el que representaba en la circunscripción al partido liberal. Los fieles de Lopo no acataban ni reconocían la jefatura del Marqués de Jerez. Los seguidores del Marqués eran decididos enemigos de Lopo. Mientras continuase esta situación, mientras cada uno de los jefes siguiese actuando por cuenta propia, no ya con independencia, sino haciéndose la guerra y presentando cada uno sus propios candidatos con igual rótulo de liberales, difícil sería la constitución de comités.

La tarea reorganizadora de Fernández Blanco aparecía cargada de dificultades porque el partido estaba lleno de personalismos y antagonismos. Su primer acto fue la emisión de una extensa circular dirigida a los notables del partido, ex-diputados a Cortes, ex-senadores, diputados provinciales y ex-alcaldes de Badajoz. En ella justificaba la necesidad de proceder a la reorganización del comité provincial debido a la desaparición de buena parte de los integrantes del anterior, unos por muerte, otros por abandono de la fidelidad liberal, y comunicaba la autorización recibida para proceder a la tarea.

<sup>37</sup> «El Heraldo de Badajoz», 27-VIII-1896.

El ex-diputado por Castuera tenía dos caminos entre los que elegir para materializar su pensamiento. Uno de ellos, el considerado «genuinamente liberal», que los comités locales nombrasen representantes que reunidos en Badajoz eligiesen al Comité Provincial, tuvo que ser abandonado porque en algunos distritos electorales las personas que figuraban en aquellos comités no eran ya correligionarios<sup>38</sup>. Por otra parte, era imposible proceder a reconstituir los órganos locales, porque precisamente faltaba la instancia provincial superior que sancionase la legalidad de su funcionamiento. Hubo que recurrir, pues, al segundo camino, creando, «solo con carácter provisional, un comité de provincia, de respetabilidad suma, que pueda entender en la constitución de comités locales y de distrito, pero que resignará luego sus poderes una vez cumplida su misión para dar paso a que en la verdadera Asamblea los representantes de estos comités constituidos legalmente en todos los pueblos de la provincia designen por voluntad libérrima el comité provincial permanente»<sup>39</sup>.

La cuestión radicaba, pues, en determinar quien debía elegir al Comité provincial provisional. Como en ocasiones similares se recurrió a los ex-parlamentarios, ex-diputados provinciales y ex-alcaldes de la capital junto a los diputados provinciales en activo. Porque todas estas personas se entendían legitimadas al haber recibido el apoyo popular en las elecciones. Se recurría, en definitiva, como no podía ser de otra forma, a la cooptación tradicional. A aquellos notables personajes iba dirigida la circular, que, además, los invitaba a la reunión que tendría lugar el día 23 de septiembre en Badajoz.

En el contexto del enfrentamiento entre Casimiro Lopo y el Marqués de Jerez de los Caballeros, agudizado tras las elecciones, “La Opinión”, órgano periodístico del aristócrata, logró que Sagasta reconociese que era el que representaba y defendía la política liberal en la provincia. De este modo “El Heraldo de Badajoz” quedaba reducido a simple órgano de Casimiro Lopo. Después de este marcado desaire que Sagasta hizo al órgano lopista, la situación en vísperas de reunión liberal no podía estar más tirante. Los republicanos llegaron a pensar que Lopo despedido se pasaría a Silvela<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Tácitamente se reconocía, pues, la inexistencia de una estructura, es decir las macrocefalia característica de la organización de los partidos dinásticos.

<sup>39</sup> «El Heraldo de Badajoz», 31-VIII-1896.

<sup>40</sup> «La Región Extremeña», 11-IX-1896.

La reunión liberal en el Teatro López de Ayala se celebró a puerta cerrada, prohibiéndose el acceso a la prensa. Los fusionistas no querían que nadie se enterase de sus discordias de familia. Sin embargo, finalizada la reunión se levantó acta de lo tratado que fue publicada por la prensa, tanto liberal como republicana. De esta forma es posible conocer el desarrollo de los acontecimientos<sup>41</sup>.

La reunión tuvo dos objetivos centrales: la búsqueda de una solución a las desavenencias en la circunscripción, tarea a la que Fernández-Blanco llevaba dedicando tiempo y esfuerzo, y la reorganización del partido liberal, mediante la formación de un nuevo comité provincial. El resultado obtenido en la atención a ambas cuestiones fue desigual.

La actitud del Marqués de Jerez de los Caballeros complicó la resolución del contencioso en la circunscripción. Su rebeldía frente a la Asamblea muestra bien la profundidad del enfrentamiento entre los notables del partido y lo limitado de la capacidad de actuación de estos comités y, al mismo tiempo, confirma donde residía realmente el poder decisorio. El Marqués de Jerez y sus partidarios no solo no asistieron a la reunión, tomando como pretexto un motivo que Fernández-Blanco, hombre maniobrero y prudente llegó a considerar «fútil e injustificado»<sup>42</sup>, sino que negaron autoridad a la Asamblea para resolver la cuestión. Porque el Marqués manifestó a los presentes, por carta, que iba a recurrir sus acuerdos directamente ante Sagasta.

El asunto quedó, pues, bloqueado más allá de la condena verbal de la actitud del Marqués, que era en aquellos momentos, no se olvide, el único Diputado a Cortes liberal de la provincia. La reorganización del comité provincial, que se encargó a una comisión nominadora, planteó nuevos problemas. El enfrentamiento, no resuelto, Lopo-Marqués de Jerez reapareció otra vez. Por fin, a duras penas,

---

<sup>41</sup> A la reunión asistieron dos ex-diputados a Cortes (Ricardo Fernández-Blanco y Moral y Casimiro Lopo Molano); un ex-presidente de la Diputación (Ventura Fernández-Blanco y Balsera); siete diputados provinciales (Antonio Cortijo Zapatero, Agustín Ceballos Solís, Rafael Sánchez-Arjona, Jose M.<sup>a</sup> Peche Valle, Pedro Gallardo Calzadilla, Cipriano González Piñero y el Marqués de Gallegos); dos exalcaldes de la capital (Sancho Sanabria y Luis Sánchez Rivera) y ocho ex-diputados provinciales (Enrique Donoso-Cortés, Juan Lucas Retamar, Andrés Moreno Nogales, Francisco de Sales Gutiérrez, Ventura Márquez, Juan Domínguez de la Cámara, Diego Dávila y Aureliano López García), «El Heraldo de Badajoz», 24-IX-1896.

<sup>42</sup> La Asamblea se negó a admitir a Felipe Muriel Gallardo, hombre del Marqués, que acababa de ser elegido diputado provincial. Como aún no había sido proclamado ni antes había ocupado cargo alguno no reunía la condición exigida para participar en la reunión.

se logró constituir el nuevo comité provincial, presidido, con carácter honorario, por Sagasta y Groizard y en la práctica, de manera efectiva por Ricardo Fernández-Blanco Moral<sup>43</sup>.

En realidad la asamblea liberal mostró lo que por lo demás resultaba evidente, que los notables liberales no se entendían; las rivalidades personales eran superiores a las afinidades políticas. La reunión convocada por Fernández-Blanco para reorganizar el partido no solo no logró poner fin a la discordia que había engendrado el antagonismo entre Casimiro Lopo y el Marqués de Jerez sino que agrandó las diferencias, que llegaron a la Diputación Provincial, a pesar del intento de mediación que protagonizó el propio Sagasta.

Casimiro Lopo Molano, que contaba con los recursos locales y el apoyo de Moret, y el Marqués de Jerez de los Caballeros, que tenía influencia en la Corte y la amistad de Gamazo, continuaron dirimiendo sus diferencias en un intento de consolidarse como los directores de la política liberal en la circunscripción. Su enfrentamiento se trasladó a los pueblos, cuyos comités trataron de controlar, dando lugar a un nuevo contencioso<sup>44</sup>. De esta forma la división del partido en la circunscripción en dos tendencias enfrentadas siguió a pesar de los esfuerzos de Ricardo Fernández-Blanco, incansable en su tarea de mediación.

La vuelta de los liberales al poder, en octubre de 1897, permitió calmar las tensiones. La perspectiva de nuevas elecciones abrió las esperanzas de una próxima satisfacción de las ambiciones políticas frustradas, contribuyendo de esta forma a reencontrar la unidad perdida. Pero se trataba sólo de una tregua momentánea, porque poco después el Marqués de Jerez de los Caballeros se decantó por la escisión gamacista y terminó abandonando el partido liberal.

Lo sucedido en el campo liberal en las elecciones de 1898 es ilustrativo del funcionamiento del sistema y del escaso papel que desempeñaba la estructura de los partidos políticos. Una vez distribuidos los distritos y la circunscripción entre

---

<sup>43</sup> «El Heraldo de Badajoz», 27-VIII-1896. La Asamblea liberal fue informada, además, de la incorporación al partido de otro desairado, el hasta entonces conservador, el notable de Fregenal Alvaro Jaraquemada y Cabeza de Vaca, hermano del Marqués de Lorenzana, que había sido senador canovista en da1891, pero se había visto desplazado en las recientes elecciones.

<sup>44</sup> Inmediatamente después de la reunión, una circular de 25 de septiembre, firmada por el presidente del Comité provincial y los dos secretarios, inició la tarea de reorganización del partido. A poco comenzaron a formarse nuevos comités en los pueblos de la provincia, cuya estructura fue apareciendo en la prensa. Al estudiarse los de los pueblos de la circunscripción

los notables liberales de siempre, para cubrir las apariencias se reunió el Comité Provincial del Partido que contó con la asistencia de todos sus miembros. El objetivo del encuentro para, según explicó Ricardo Fernández Blanco «someter respetuosamente al jefe del Gobierno y al jefe del partido en la provincia, Alejandro Groizard, la propuesta de los candidatos» que habrían de luchar por los diferentes puestos<sup>45</sup>.

Una comisión nominadora, designada por Fernández Blanco y controlada por su primo Ventura, Presidente de la Diputación Provincial, hizo la propuesta para las mayorías de la circunscripción y cinco distritos. En realidad lo único que hizo fue ratificar lo que ya se sabía, confirmar el protagonismo autónomo de cada notable en su territorio. No se habló del distrito de Castuera, que se dejó para el Presidente del Comité Provincial del partido, ni de Fregenal, a disposición del Gobierno, es decir cedido a los conservadores. Para justificar este hecho se buscó un subterfugio: el candidato que debería haberse designado estaba incapacitado legalmente al haber sido hasta aquellos momentos Vicepresidente de la Comisión Provincial. Así se cubrían las apariencias.

En 1901, nuevamente el comité provincial del Partido Liberal, al fijar las candidaturas se atuvo a lo ya establecido, mostró su papel secundario. Se limitó a confirmar lo que era de dominio público y el verdadero tema espinoso, la situación en Fregenal, dejado libre al Gobierno para que lo ocupara la oposición, se acordó consultarlo a la superioridad<sup>46</sup>. El resultado de la visita que realizó a Madrid una comisión del Comité Provincial liberal fue confirmar la certeza de que el sobrino del jefe máximo del Partido Conservador estaba encasillado, para ayudarlo estaba su control sobre los municipios. La información que tenía el comité no era, pues, especialmente fluida.

El cambio de partido, sin estar generalizado, no resultaba una experiencia excepcional; el trasvase de fidelidades fue una constante a lo largo de la Restauración. Todos estos cambios reconocían en su origen problemas personales. Obedecían no solo a discrepancias políticas de base, como ocurrió de manera global con el gamacismo integrado en bloque en el partido conservador, sino a cuestiones meramente particulares, a veces fruto de lo que se consideraba como una postergación. El cambio de partido de un notable, especialmente si se trataba de un Diputado a Cortes, solía arrastrar con él a todos sus clientes. De esta forma

---

reaparecieron las tensiones, porque casi todos habían mandado actas dobles, reproduciendo la división Marqués de Jerez-Lopo. «La Región Extremeña», 24-II-1897.

<sup>45</sup> «El Heraldo de Badajoz», 28-1-1898.

se veían afectados otros niveles de la vida representativa, como la misma Diputación Provincial, trastocando así todo el entramado clientelar.

Este trasvase de fidelidades no estaba políticamente mal considerado, de forma que el recién llegado hacía generalmente carrera en el partido de acogida. Incluso conseguía ahora lo que no había logrado antes. El banquero cacereño Clemente Sánchez Ramos como conservador solo llegó a Presidente de la Diputación, cosechando un doble fracaso frente a otros compañeros de partido, tanto en su intento de disputar en 1896, con apoyo de la jerarquía eclesiástica, el distrito de Coria, como de desbancar en 1897 al Presidente de la Diputación. Pasado al campo liberal, en 1898 consiguió el acta de Naval Moral, situación que se repitió en 1901. La muerte prematura le impidió lograr nuevos éxitos políticos.

Al margen de actuaciones individuales, en los últimos años de la centuria se desarrolló una situación conflictiva que alcanzó muy diferente trascendencia política. Sus repercusiones fueron, aunque amplias, locales por la propia dispersión organizativa de los partidos. La crisis que el gamacismo originó en el seno del liberalismo afectó con especial virulencia a algunos distritos de la provincia de Cáceres, sobre todo a los de la capital y Trujillo y tendría muy duraderas consecuencias. El resultado fue el abandono de Miguel Muñoz Mayoralgo y de Manuel Grande de Vargas, convertidos poco después en destacados dirigentes conservadores. Antes debieron sufrir la suerte de los vencidos. Es un hecho reconocido que en 1901 el Gobierno llevó a cabo una verdadera caza de gamacistas. Sagasta, con Moret en Gobernación, se empleó a fondo.

En Badajoz esta crisis solucionó, como se ha visto, el grave enfrentamiento personal entre el Marqués de Jerez de los Caballeros y Casimiro Lopo Molano que perturbó gravemente la vida política en la circunscripción durante toda la década de los noventa. Pero resuelta esta cuestión, con el nuevo siglo surgieron otros problemas, por la intensa personalización de la vida pública. Al comenzar la centuria, Fernández Blanco se convirtió en uno de los adalides del canalejismo, con lo que definitivamente se alejaban sus posibilidades de liderar un partido cada vez más dividido.

Fuera del campo dinástico se encontraban las dispersas fuerzas republicanas. En esta etapa, los republicanos llevaron una actitud con frecuencia vacilante, por sus propios enfrentamientos internos, pero siempre animosos participaron en todas las consultas electorales, excepto cuando el Gobierno parecía dispuesto a utilizar a fondo los recursos del poder hasta más allá de lo que era habitual. Por eso se retrajeron en 1896, con Romero Robledo, en Gobernación y volvieron a hacerlo en 1901, por primera vez con los liberales.

<sup>46</sup> «La Región Extremeña», 20-IV-1901.

Al hablar de la presencia republicana es necesario individualizar en el conjunto la vigorosa peculiaridad que alcanzaron algunas figuras. El republicanismo no dejaba de ser un magma heterogéneo, en el que convivían situaciones muy diferentes. Al margen de etiquetas, diversas y enfrentadas por cuestiones tácticas y personales, en el medio rural nutrían los cuadros del partido destacados miembros de la más tradicional oligarquía agraria<sup>47</sup>, mientras que en el medio urbano se desarrolló un republicanismo popular creador de un discurso permanentemente crítico con el sistema, que tenía en el respeto a la democracia uno de sus puntos fundamentales.

Pero las disensiones y enfrentamientos no fueron episodios exclusivos de los partidos dinásticos. Los republicanos también se vieron inmersos en constantes discrepancias. Esta falta de uniformidad en el discurso y la práctica política republicana tuvo muy variadas consecuencias. Así, aunque los filtros del sistema impidieron siempre su presencia efectiva, una parte de los antidinásticos aceptó las reglas del juego y pudo así entrar en las instituciones utilizando los mecanismos tradicionales. De esta forma es posible explicar los éxitos electorales y el acceso continuado al Parlamento de algunos, contados, republicanos. En estos años son de resaltar los casos del médico Eduardo Baselga Chaves en la circunscripción de Badajoz o de Ramón Cepeda Montero en el distrito de Plasencia. Aquellos que se consideraban auténticos republicanos, enemigos de componendas y corruptelas, rechazaron siempre estos arreglos. Enfrentados con los demás republicanos ambos terminaron integrándose en el Partido Liberal.

El discurso republicano, nunca uniforme, creó, sin embargo, a partir de un alegato constante contra el funcionamiento del sistema un discurso crítico muy característico. Pero el republicanismo debió hacer frente al finalizar el siglo XIX a dos graves problemas. Por un lado a la desaparición de sus figuras históricas, precedentes del Sexenio, retiradas unas por vejez, fallecidas otras. Por otro, sobre todo, al comienzo del desarrollo de una actuación autónoma de las clases populares a través del socialismo. Esta emergencia de las masas trabajadoras, fenómeno lento al principio y acelerado después a medida que avanzaba el nuevo siglo, fue tutelada en un primer momento por los propios republicanos.

---

<sup>47</sup> En el distrito de Trujillo encabezaban diversas corrientes del republicanismo personajes tan notorios como Aureliano García de Guadiana Vélez o Francisco Guillén Cano que figuraban entre los mayores terratenientes de la comarca y de la provincia de Cáceres.

Precisamente cuando finalizaba el siglo hizo su aparición, de forma tímida, una pionera expresión de la cuestión obrera<sup>48</sup> de la mano de aquellos grupos que tenían una mayor preocupación social: los republicanos federales. Todo ello aparecía en el contexto del lento inicio de desarrollo del proceso de movilización societaria en la última década del siglo. La aparición en la ciudad de Badajoz de unos núcleos anarquistas y el surgimiento de una sociedad, "La Germinal", que pronto mostró una notable capacidad de lucha, fue elemento de este reforzamiento de un discurso obrerista esencialmente presente en el federalismo.

En 1899 el médico y ya veterano republicano federal Narciso Vázquez Lemus decidió presentar su candidatura por la circunscripción de Badajoz como republicano socialista. Su programa, que contenía, además de genéricas referencias para acabar con el caciquismo, ideas muy atractivas para los más humildes: limitación del derecho de propiedad sobre la tierra, trabajo público, beneficencia generalizada<sup>49</sup>, pretendía atraer a la masa obrera de la circunscripción. A pesar de que se trataba de tímidas medidas reformistas, a lo más avanzadas para la época en el medio rural, otros republicanos se escandalizaron, las consideraban socializantes, haciendo hincapié en un recuerdo incómodo: las asociaron a aquellos otros episodios que habían terminado causando la ruina de la I República<sup>50</sup>.

En algunos núcleos locales el sistema pareció tolerar la existencia, con carácter permanente, de una notable presencia republicana. Localizados en la provincia de Badajoz, estos centros rurales habían conocido una peculiar experiencia productiva de importante incidencia social (Alburquerque, San Vicente de Alcántara), nucleada alrededor del corcho y sus derivados, controlado bien por ingleses, bien por catalanes<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> La propaganda republicana, que siempre incorporó el matiz social, incidiendo en la defensa de los intereses de las clases populares, comenzó a introducir a fines del siglo el matiz obrero. En las elecciones de 1893 se insistió en la idea de que «la República está al lado del obrero», «La Región Extremeña», 5-III-1893.

<sup>49</sup> «La Región Extremeña», 30-III-1899.

<sup>50</sup> «La Coalición», 4-IV-1899.

<sup>51</sup> Sánchez Marroyo, F.: «Los catalanes en la Extremadura del siglo XIX. La edad de oro, del negocio corchero» en PÉREZ PICAZO, M. T.; SEGURA, A. y FERRER, L. (eds.), *Els Catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1996, pp. 193 y ss.

#### 4. EL PERSONAL POLÍTICO.

##### 4.1. Factores de preeminencia social en el medio rural.

Resulta un hecho suficientemente conocido y sobre ello se ha insistido continuamente, incluso por parte de los propios autores que se definían como seguidores del marxismo, que una de las más penosas herencias del materialismo histórico, habría que añadir en su fase catequética, es el burdo determinismo de raíz economicista. Por lo demás, si carecería de sentido en cualquier momento mantener esa aberración, más lo sería en estos tiempos en los que la crisis del paradigma del socialismo real ha cuestionado la solidez epistemológica de la otrora omnipresente teoría.

Sin embargo, tampoco puede negarse la existencia, como elemento fundamentador de la preeminencia política, de una base patrimonial, tanto más eficaz cuanto más notable fuese su cuantía. El control de una parte de la riqueza, en el marco de la sociedad rural fundamentalmente rústica, era un factor de peso, en tanto ponía en manos de algunos individuos una enorme capacidad decisoria en el desarrollo de la actividad productiva. Se generaba una situación de dependencia propicia para el ejercicio de la relación clientelar que adquiriría una especial connotación en la práctica política de las comunidades rurales.

La necesidad de estudiar el contexto social en el que se desarrolla la acción política se impone por su excepcional capacidad explicativa. En primer lugar diseña el marco en el que se despliegan unas determinadas relaciones sociales que son el fundamento de la relación clientelar. En segundo lugar, resulta un medio imprescindible para conocer la razón de la presencia de unos nombres entre el personal político.

Hay que advertir que para conseguir una caracterización completa del fenómeno no se pueden dejar de lado las vocaciones políticas frustradas, unas definitivamente, a pesar de la insistencia, otras derivadas en traslado. Así Santiago de Udaeta Villachica, fracasado su intento de aclimatarse en Hoyos, en cuyo distrito tenía grandes propiedades, terminó estableciéndose en el salmantino distrito de Peñaranda de Bracamonte.

El comprender la situación dominante en el mundo rural de la España contemporánea exige tener en cuenta el proceso de cambio que conoció el campo nacional de forma paralela al despliegue del modelo constitucional burgués. La Reforma Agraria Liberal originó intensas transformaciones sociales de las que surgió una estructura social que dominaría el mundo rural durante un siglo. El trasvase de propiedades, resultado de la privatización masiva del suelo, que benefició en muy diverso grado a una parte considerable del campesinado,

permitió el desarrollo de una potente oligarquía, autóctona y foránea, que terminó controlando todos los resortes del poder. De esta forma, encontramos en las sociedades rurales la presencia de una reducida nómina de notables, con o sin vocación por la actividad pública, pero en todo caso con destacado protagonismo a la hora de tomar decisiones.

En definitiva, para comprender los rasgos del funcionamiento del sistema político hay que tener en cuenta las profundas transformaciones que habían tenido lugar en el ámbito rural en el tercio central de la centuria, el proceso que convencionalmente entendemos como la Reforma Agraria Liberal, que transformó intensamente el panorama social de las comunidades rurales en un doble sentido. El ascenso de los grandes arrendatarios, ahora convertidos también en terratenientes, y el surgimiento de un potente grupo de hacendados foráneos, de residencia en Madrid, que perpetuaban el papel tradicional de la nobleza cortesana.

Esta potencia patrimonial se convertía en el fundamento de la preeminencia en el contexto de la sociedad rural. De esta forma se debe explicar la presencia de determinados nombres como representantes de distritos de Extremadura en Madrid. Raro era el gran terrateniente que se sustraía a la tentación de utilizar su base patrimonial como plataforma para reclamar la representación del distrito en el que se localizaban sus propiedades. Así es posible encontrar tan amplio número de personajes ajenos, por nacimiento que no por intereses, a la región entre los parlamentarios.

Esta base territorial resultaba el más sólido fundamento de la relación clientelar, porque eran muchos los sirvientes y colonos que trabajaban en las grandes explotaciones agrarias que constituían los patrimonios rústicos de los notables. De esta forma se debía contar con su apoyo, especialmente el de aquellas grandes casas cuya potencia territorial alcanzaba un carácter hegemónico y dominante en la actividad productiva de determinados lugares. La aristocracia era muy solicitada.

«He recibido su atenta carta (...) pudiendo manifestarles que doy muy gustosa con esta fecha orden a mi Administrador D. Miguel Gil para que ordene a todos mis dependientes de ese distrito electoral voten la candidatura que en su expresada carta me indican»<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Madrid del 1-III-1913 de la Condesa Viuda de Adanero a García Muñoz Torres Cabrera.

«Le escribo a mi Administrador para que se ponga completamente a sus órdenes con respecto a las elecciones provinciales. Ya he dado al Señor Grande la orden para que avise a todos mis colonos»<sup>53</sup>.

Además, la base patrimonial daba legitimidad moral a la presencia de elementos que en estricto sentido eran extraños a los distritos. Si bien el Gobierno llegó a imponer individuos totalmente desconocidos (especialmente en situación conservadora, de la mano de Romero Robledo), existía cierta dificultad para forzar en exceso la voluntad de los notables locales. Porque la figura del cunero conocía un profundo desprestigio social. Sin embargo, no todos estos aspirantes, forasteros pero con propiedades en los distritos, consiguieron sus objetivos. Algunos vieron fracasadas sus expectativas y a pesar de su cuantioso patrimonio debieron retirarse y cambiar de distrito (el ya citado caso de Santiago de Udaeta) o de aspiración<sup>54</sup>.

El descrédito del cunerismo, la presencia de un político ajeno al ámbito que pretendía representar, era tal que todo el que podía hacía gala de sus señas de identidad regional; la cuestión era especialmente urgente en aquellos que aun siendo extremeños resultaban desconocidos por residir en Madrid. En estos casos el recuerdo era machaconamente obsesivo. Obviamente los auténticamente extraños se despreocupaban del asunto puesto que tenían el apoyo ministerial. En realidad cuantas menos posibilidades tenía un candidato más debía acudir a estos expedientes de presentación.

A pesar de que el cunerismo fue siempre un elemento descalificador, presente sobre todo en los antidinásticos, éstos, sin embargo, no dudaban en recurrir frecuentemente a figuras nacionales, sin ningún tipo de nexo con Extremadura, para disputar en la circunscripción de Badajoz el tercer lugar a los partidos turnantes. Así, fueron candidatos en los últimos años de la centuria personajes notables del republicanismo nacional, como Nicolás Salmerón, Demófilo, etc.

En el momento de esplendor del sistema, a fines del XIX, incluso algunas figuras de las fuerzas antidinásticas de beneficiaban de los efectos derivados de

<sup>53</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Madrid del I-III-1913 del Conde de la Quinta de la Enjarada a García Muñoz.

<sup>54</sup> En 1879 intentó disputar el distrito de Trujillo el banquero madrileño José Díaz Quijanó, con grandes propiedades en el distrito, que ya lo había ocupado en la etapa isabelina, pero fracasó y, vistas las dificultades, optó por conformarse con un puesto en la candidatura liberal al Senado por la provincia de Cáceres en 1881 y 1893.

la situación de preeminencia socioeconómica, que requería, en este caso, además, la tolerancia tácita del poder. Esto permitió a algunos republicanos alcanzar la representación, como fue el caso del notable pensador Urbano González Serrano, que logró el acta de diputado a Cortes por Navalmoral en 1881. Este ascenso político debió mucho al hecho de que su padre, Urbano González Corisco, notario de Navalmoral, era, además, un destacado terrateniente y hombre muy influyente como gestor de los intereses de algunos importantes financieros madrileños en la comarca.

En la escala social del mundo rural, muy jerarquizada, existían, junto a los poderosos terratenientes, diversas figuras intermedias de gran funcionalidad política. La presencia de propietarios forasteros necesitaba del auxilio de gestores eficientes que se encargaran de dirigir y rentabilizar al máximo cada patrimonio. De esta forma el administrador se convertía, como alter ego del propietario, en una figura clave en el control local. Personas de recursos materiales, su capacidad de actuación se derivaba sobre todo de la gran influencia que le daba la dirección patrimonial de personajes del mundo aristocrático y financiero madrileño.

El administrador entre los administradores fue Manuel María Grande Valdés, gran cacique liberal de Trujillo. En el campo conservador destacadas figuras, de gran protagonismo público, fueron Emilio Muñoz Delgado, abogado, administrador de la Condesa de Bornos en el distrito de Herrera-Puebla de Alcocer, que llegó a presidir la Diputación Provincial de Badajoz, aunque fracasó en sus aspiraciones a las Cortes. En el distrito de Cáceres, Federico Belmonte Vilches, administrador del Duque de Abrantes, fue siempre reconocido como una de las cabezas del partido en la provincia, a uno de cuyos distritos representó y de la que fue Gobernador Civil en varias ocasiones.

Aunque el mundo de los negocios estaba escasamente desarrollado en estas zonas eminentemente rurales y agrarias, sin embargo no se puede dejar de lado la existencia de algunos individuos que basaban en este ámbito su preeminencia sociopolítica. Fue el caso de Clemente Sánchez Ramos, que a partir de cargos oficiales, Tabacalera y Habilitación del Clero, fue convirtiéndose en un notable banquero que en 1896 fundó la Casa "Clemente Sánchez e hijo", con un capital de 215.000 pts., dedicada a muy diversos negocios, pero prestando atención preferencial a los asuntos de banca y representación de la Compañía arrendataria de Tabacos.

En el mundo decimonónico, los ferrocarriles supusieron el gran negocio. Los municipios enterraron en él los valores recibidos del 80 % de propios y los problemas financieros de las compañías originaron grandes pleitos en los que se enzarzaron los pueblos. Este hecho valió la fortuna política del médico republi-

cano Eduardo Baselga, convertido en adalid de los intereses municipales. Otros abogados intervinieron en este ámbito, lo que permitió el ascenso de personas de escasa relevancia económica. Francisco Galán Castillo, representante de la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España y apoderado de muchos pueblos en la negociación de sus inversiones ferroviarias, se labró a partir de esta plataforma una efímera carrera política.

El control del crédito rural, siempre unido a una notable base patrimonial, era otro destacado factor de preeminencia. Pedro García-Becerra García-Carrasco, conservador, fue uno de los más destacados prestamistas del Cáceres decimonónico. El abogado republicano Alfredo Cuevas Méndez se dedicaba intensamente a esta función en su localidad, Barcarrota, en la que ejercía un notable patronazgo. En definitiva, el fundamento generalizado de la preeminencia pública en la etapa era la posesión de un notable patrimonio, básicamente rústico, acompañado o no de otras actividades complementarias. Para estos notables rurales, la vida política, en la que invirtieron grandes sumas de dinero (que a algunos personajes, a pesar de su considerable fortuna, puso en situación comprometida, e incluso en algún caso llevó ante los tribunales por deudas, Marqués de Jerez de los Caballeros, Conde de la Encina<sup>55</sup>, etc.), al margen de las ventajas inmediatas que pudiera suponer, era una forma de incrementar su prestigio social.

Sin embargo, como se ha dicho, no quedaban excluidos del juego político personajes que sin tener una riqueza personal de entidad tenían notable capacidad de actuación, por su conocimiento de la administración, por su habilidad, dotes de mando, etc. Eran hombres natos de poder, que lograron sortear situaciones muy diversas y mantenerse en el cargo hasta la muerte. Casos de Ricardo Fernández Blanco Moral y de Joaquín González Fiori. Incluso en el campo republicano destacó una figura: Eduardo Baselga Chaves.

#### 4.2. La familia como eje de reproducción política.

Dado el papel fundamental, no único, del patrimonio como elemento de preeminencia social, su conservación resultaba básico para perpetuar el protagonismo del linaje, ante las frecuentes agresiones derivadas de la plena

---

<sup>55</sup> Colección Legislativa de España, *Sentencias del Tribunal Supremo*, Año 1893, Sentencia del 12 de marzo.

vigencia de los principios del individualismo liberal. Mantener su integridad era un reto constante ante los efectos disgregadores de las leyes de la herencia. La familia aparecía así como el eje central alrededor del cual giraban todas las estrategias de reproducción social. Había que neutralizar, mediante un matrimonio adecuado, los riesgos que para la estabilidad futura de la situación familiar podía introducir la existencia de diversos herederos. De esta forma se incorporaban al caudal del grupo, con el patrimonio, nuevos elementos de preeminencia.

La endogamia social era, pues, elemento característico. El matrimonio se convertía en una operación cuidadosamente preparada. Primaba lo que había de sociedad civil más que de encuentro de afinidades. De esta forma se trataba de aprovechar el mecanismo de la herencia como un eficaz instrumento de perpetuación patrimonial, que podía limitar los inevitables factores de disgregación derivados de la existencia de varios hijos. Algunos estudios regionales están comenzando a desbrozar el camino<sup>56</sup>.

La necesidad de utilizar estrategias de perpetuación era exigencia del sistema: el matrimonio, por su significado patrimonial, no podía estar dependiendo del surgimiento de ocasionales y aleatorias afinidades entre personas, que dejadas sin control pudiesen poner en peligro la reproducción del sistema. Esto se conseguía, bien porque las relaciones sociales se entablaban entre miembros de determinadas castas, círculos muy cerrados, que impedían la entrada de elementos incontrolados, bien porque se llevaba a cabo un esfuerzo consciente de búsqueda de la opción más conveniente para los intereses del grupo familiar.

Heredado el patrimonio, se recibían con él también todos los factores que le eran anejos, entre ellos la preeminencia social y, en su caso, el protagonismo público. De esta forma se conseguía el control familiar de la política de los distritos.

Porque, como hemos visto, el prestigio y la fuerza del grupo familiar no solo dependía del patrimonio, sino también de otros factores y entre ellos estaba el protagonismo político. Por ello la reproducción del papel social, garantizado con la perpetuación patrimonial, llevaba con frecuencia como complemento una destacada actividad pública. De esta forma se asiste en las sociedades rurales a un proceso de identificación de nombres y familias que controlan todos los resortes del poder económico, social y político.

---

<sup>56</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (siglos XVIII-XIX)*, Jaén, Universidad de Jaén, 1996.

Se conseguía así un doble objetivo, por un lado quedaba garantizado el mantenimiento del orden establecido, cuya custodia estaba en manos de sus más directos beneficiarios; por otro, el grupo familiar aumentaba su protagonismo, al incrementar sus posibilidades de actuación en el marco de las tradicionales relaciones de patronazgo. Ampliaba, con esta acaparación de funciones, su papel en la comunidad al adquirir una capacidad ilimitada de otorgar favores que, en última instancia, le permitía defender mejor sus intereses.

Esta necesidad de actuación en la vida pública explica que, así como las leyes de la herencia determinaban el pase de manera automática de la masa patrimonial a manos de los sucesores legales, garantizando la continuidad del protagonismo económico familiar, se procurase también transmitir las demás funciones sociales inherentes al apellido, entre las cuales figuraban de forma destacada las políticas.

De esta forma, un rasgo básico de la vida pública en la Extremadura finisecular era la existencia de intensas relaciones familiares entre las élites políticas. La vocación política se gestaba en el núcleo familiar y así como se heredaba el patrimonio se transmitían igualmente los cargos representativos. La comprensión de este fenómeno sociológico exige la contemplación global de todas las instancias de participación pública, los tres niveles en los que se concretaba (municipal, provincial y nacional). Aunque hubo individuos cuya actuación pública fue ocasional y efímera, la gran mayoría de los participantes en la vida política se movía en un estrecho círculo familiar.

Porque no se trataba solo de relaciones directas, paterno-filiales, siempre limitadas por la naturaleza (existencia o no de matrimonio y en su caso de hijos), sino también colaterales (tíos-sobrinos, suegros-yernos, cuñados), con lo que se ampliaban definitivamente las posibilidades. Además es preciso ampliar la perspectiva en el tiempo, no reduciéndola a la Restauración, sino incluyendo también las etapas políticas anteriores, Sexenio Democrático y Reinado de Isabel II. La continuidad familiar era, pues, a pesar de las conocidas advertencias de Sánchez Guerra, lo normal, siempre que la naturaleza lo permitiese. Si solo había hijas, era el yerno el que podía continuar la tradición y si se carecía de herederos directos siempre algún sobrino aparecía dispuesto a recoger el testigo familiar.

Esta continuidad familiar era el complemento necesario de la continuidad personal, característica de la vida pública, de forma que determinados apellidos se perpetuaron en el desempeño de funciones representativas. Las frecuentes discontinuidades de la política española del XIX no impidieron que unos mismos linajes monopolizasen la actividad pública desde la etapa de Isabel II hasta la Restauración, bien de forma personal, un mismo individuo que superaba en su

longevidad política regímenes diferentes, bien a través de la herencia, dejando a sus sucesores, con carácter patrimonial, las funciones representativas.

El carácter patrimonial de los distritos no era mecánico, dependía del mantenimiento de la preeminencia paterna. Cuando esta faltaba a situación se hacía insostenible por las fuertes apetencias que se desataban, no siempre controlables. Así, si Manuel Grande de Vargas «heredó» la opción a representar al distrito de Trujillo en situación liberal de su padre Manuel María Grande Valdés, no ocurrió lo mismo en Plasencia. El suicidio a comienzos de 1884 de Ramón Rodríguez Leal, Diputado a Cortes liberal, impidió que su hijo Joaquín Rodríguez Leal Quintanilla heredase el distrito.

Cuando en las elecciones de 1886 Joaquín intentó conquistar el distrito que su padre había disfrutado, se encontró con la oposición del republicano posibilista Ramón Cepeda Montero, antes rival y ahora el verdadero heredero del difunto. Joaquín, que vivía fuera de la provincia, no pudo contrarrestar la influencia que el ámbito local disponía su rival y fracasó en aquellas disputadas elecciones<sup>57</sup>. No por ello abandonó sus aspiraciones; lo volvió a intentar en la siguiente situación liberal, en 1893. Pero debió enfrentarse otra vez con el ex-republicano Cepeda, ya integrado en el liberalismo. La nueva derrota le obligó a retirarse definitivamente.

A causa de este carácter endogámico de la representación eran frecuentes las peleas de familia. Tenían lugar riñas entre cuñados, como las sostenidas por los conservadores, Pío Pérez-Aloe Elías y Julián Silva García-Monge (en disputa por el distrito de Plasencia) y el Marqués de la Conquista y el Conde de la Encina, por el de Trujillo; o el liberal Marqués de Jerez de los Caballeros y el conservador Luis Pérez de Guzmán Lasarte en la circunscripción de Badajoz.

Centrados en aquellos personajes de mayor protagonismo en la vida política extremeña, los recogidos en el Apéndice, se puede documentar como casi todos ellos tienen nexos familiares con otras figuras. A título de ejemplo anotamos como de las 51 personas que fueron Diputados a Cortes por los diferentes distritos extremeños entre 1891 y 1901 solo en 13 de ellas (el 25 % del total) no hemos encontrado parentesco en los diferentes niveles de la vida política. Todos los demás, que representaban el 75 %, tenían amplios nexos, como muestra el Apéndice 7.7.

---

<sup>57</sup> DARDÉ, C.: «Las elecciones de diputados de 1886» en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 5, (1986), pp. 223-259.

El nepotismo, comportamiento corrupto asociado a la idea de familia, aunque no tenía por qué estar forzosamente implícito en la mera relación familiar (como instrumento de perpetuación patrimonial o sociopolítica), aparecía, en la realidad, nutriendo, en un contexto de suma imprecisión, sus diferentes formas de actuación pública. Se generaban unas prácticas confusas, de difícil delimitación con respecto a lo que serían actuaciones normales.

Porque si bien el aspecto económico, patrimonial, base de la preeminencia, era heredado legalmente, no resultaba fácil deslindar en los otros ámbitos lo que hacía referencia a comportamientos al margen del derecho, en tanto eran de favor hacia familiares. Heredar la influencia política de un apellido podía ser simple resultado natural de la potencia patrimonial, pero también consecuencia del funcionamiento de tradicionales resortes de actuación clientelar. En definitiva, se daban en este terreno confusos situaciones de complicada diferenciación por la existencia de estrechas connotaciones entre patrimonio, familia y poder.

Como es posible documentar, el poder público se implicaba directamente en estas actuaciones nepotistas. Incluso las más altas autoridades ministeriales no se rescataban a la hora de practicar el más descarado nepotismo. En 1896, el Subsecretario de la Gobernación, Francisco González de Castejón Elío, Marqués de Vadillo, recomendaba al Gobernador Civil de Cáceres, su subordinado, que diese a su hermano Manuel, Marqués consorte de Mirabel, candidato por el distrito de Plasencia, «toda clase de garantías y facilidades»<sup>58</sup>. Excesivas precauciones en una situación claramente decantada desde el primer momento, al retirarse el candidato liberal, conocedor de que no era su turno.

Este contenido familiar de la representación política, real pero siempre informal, hizo que algunos destacados personajes se plantearan su institucionalización. Obviamente se trató de una actuación meramente privada, aunque dadas las características del sistema de poder y la entidad de los contratantes el intento adquirió una notable solidez y durabilidad, cerrando las vías de acceso al disfrute de los cargos a cualquier elemento extraño al acuerdo.

---

<sup>58</sup> Archivo Histórico Nacional, Fondos Contemporáneos, Ministerio de la Gobernación, Leg. 19 A, Telegrama del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación al Gobernador Civil de Cáceres, 27-III-1896.

<sup>59</sup> «El Cantón Extremeño», 8 y 29-I-1983.

<sup>60</sup> En todas las elecciones celebradas entre 1876 y 1923 siempre ocupó el escaño un miembro de la oligarquía local.

Este proyecto de institucionalización del reparto pacífico de la representación en sus diferentes niveles, con exclusión de personas ajenas, tuvo lugar a fines del XIX en el distrito de Trujillo y fue denunciado por una parte de los republicanos, por los que quedaron marginados del disfrute<sup>59</sup>.

El conocido como Pacto de Trujillo fue un acuerdo suscrito en 1892 por algunos de los más notables miembros de la oligarquía autóctona de aquella ciudad (Marqués de la Conquista, conservador; Aureliano García de Guadiana Vélez, republicano y Manuel María Grande Valdés, liberal). Estos personajes habían logrado algo único en Extremadura, que el distrito se convirtiera en objeto de disfrute exclusivo para una reducida nómina de grandes familias locales<sup>60</sup>.

El pacto funcionó mecánicamente en la última década del siglo. Así en 1893, en situación liberal, el distrito se dejó, pese al malestar de los excluidos del pacto (otros notables, bien conservadores, Conde de la Encina, bien republicanos, Francisco Guillén Cano) en manos de Manuel Grande de Vargas, hijo de Manuel María. Fieles al acuerdo, en 1896, en situación conservadora, el distrito se dejó sin lucha en manos de Antonio Orellana Pérez Aloe, Vizconde de Amaya, hijo del marqués de la Conquista, senador por derecho propio desde 1887; en 1898, en cortés correspondencia, en situación liberal, el distrito se dejó sin lucha de nuevo en manos Manuel Grande de Vargas, hijo de Manuel María.

Sin embargo, como era la norma, en sus aspectos estrictamente personales el acuerdo entró en crisis a partir de 1899 por la coincidencia de diversos factores. Por un lado la desaparición de sus tres mentores, que dejó en manos de sus hijos, los beneficiarios directos del asunto, la resolución del contencioso. Por otro la propia crisis de las fuerzas políticas dinásticas, que introdujo un nuevo factor de perturbación, al pasar el liberal Manuel Grande de Vargas, gamacista, al campo conservador.

Para lograr aquella estabilidad habían debido contar desde luego con el consentimiento tácito o expreso de notables personajes de la aristocracia y burguesía financiera nacional cuyos intereses administraban y que, poseyendo importantísimos bienes en la comarca, mostraron escaso interés en establecerse políticamente en el distrito. No conviene dejar de lado, como hemos apuntado ya en diversas ocasiones, que el amillaramiento de Trujillo era el más impresionante registro de riqueza rústica de toda España. Por tanto, allí se concentraba en número y calidad una destacada muestra de la plutocracia nacional.

Sin este estricto contenido familiar el pacto estaba generalizado. También en Plasencia funcionó en la última década del siglo el acuerdo tácito entre conservadores y liberales, institucionalizado bajo firma en 1910, de manera que en situación conservadora se dejaba el escaño libre al Marqués consorte de

Mirabel y en situación liberal le correspondía al antiguo republicano Ramón Cepeda Montero. Al margen de las agudas discrepancias que con frecuencia surgían por la imposibilidad de contentar a los siempre numerosos aspirantes, todo estaba pactado. El pacto era componente esencial de aquel régimen representativo. No obstante, el acuerdo debía renovarse continuamente, porque las circunstancias cambiantes determinaban una modificación del escenario con cambio de personajes y de situaciones.

Esta perpetuación de la tradición política familiar podía extenderse, si las circunstancias, sobre todo biológicas, lo permitían, a lo largo de varias generaciones, tantas como alcanzaba la duración del propio régimen representativo. Arrancando incluso desde el Antiguo Régimen la presencia en puestos representativos de algunos apellidos llegó hasta la extinción del régimen representativo con la Dictadura de Primo de Rivera y aún después en ciertos casos.

La situación, sin ser obviamente universal, estaba bastante generalizada. Una familia cacereña, la de los Pérez Aloe, permite conocer bien este peculiar fenómeno vocacional, de servicio permanente en aras del bien público. A poco de establecerse el régimen representativo en España, aparecieron en Extremadura dos hermanos, Antonio y Gregorio Pérez Aloe, naturales de la provincia de León. Los dos mostraron una notable precocidad en el servicio público. Ambos fueron Diputados a Cortes durante el Reinado de Isabel II. Antonio, casado con una dama de la buena sociedad trujillana, decidió darle una connotación más señorial al apellido paterno, convertirlo en señas de identidad del clan, y el modesto Pérez quedó transformado, al yuxtaponerle el materno, en el más aristocrático compuesto Pérez-Aloe.

Sus hijos varones continuaron la tradición política paterna y alcanzaron los más altos puestos representativos. El mayor Pío Pérez-Aloe Elías, fue Diputado a Cortes y Senador en varias ocasiones entre 1876 y 1884. El otro hijo, Manuel, Conde consorte de la Encina, fue el de más precoz vocación y largo protagonismo público. Se inició como Diputado a Cortes en los últimos años del Reinado de Isabel II, desapareció de la escena pública durante el Sexenio y reapareció nuevamente en el Congreso de los Diputados en 1876. Ya no abandonó el primer plano de la actividad pública hasta su muerte, anciano, en 1913, que le sorprendió siendo senador vitalicio (situación a la que había accedido en 1891).

Como el Conde de la Encina no tuvo hijos, la tradición política familiar la continuaron los descendientes de sus hermanos. Manuel Pérez-Aloe Silva, hijo de Pío, y Antonio Orellana Pérez-Aloe, hijo de su hermana María. Los dos fueron Diputados a Cortes y Senadores hasta el final de la experiencia constitucional. Otros miembros del clan familiar ocuparon cargos representativos de menor

importancia (diputados provinciales y alcaldes). En definitiva, durante tres generaciones, a lo largo de casi cien años, miembros de esta familia estuvieron en el primer plano de la vida pública.

Pero en otros dos sentidos esta familia fue representativa del carácter endógeno del poder. Tal como hemos apuntado, estrategia peculiar utilizada como medio de potenciar la fuerza familiar eran los matrimonios endogámicos, frutos de las relaciones entre los miembros de las élites. En este sentido Antonio Pérez Aloe casó a su hijo Pío con Petra Silva García Monge, hija del destacado terrateniente y político placentino Vicente Silva Fernández (Diputado a Cortes en la etapa de Isabel II) y hermana de Julián (Diputado a Cortes en 1866 y Senador por la provincia de Cáceres en 1891 y 1896), y a su hija María Pérez Aloe con otro destacado oligarca trujillano, el Marqués de la Conquista, Diputado a Cortes en la etapa isabelina y Senador por derecho propio desde 1887.

En otro orden de cosas, la diversificación de posibilidades exigía que las diferencias de matices políticos resultasen secundarias, por ello era frecuente que miembros de una misma familia militasen en opciones políticas distintas y rivales para de esta forma asegurase un disfrute permanente del poder y sus favores. Así mientras la segunda generación de Pérez Aloe, Pío y su hermano Manuel, eran conservadores; su hijo y sobrino Manuel fue liberal. De esta forma, la presencia en el poder quedaba asegurada indefinidamente.

La vocación política, pues, se generaba en la familia, de manera que los primeros pasos se iban guiando por los más veteranos. Sin embargo, hubo algunos casos de individuos aislados que lograron alcanzar puestos representativos al margen de cualquier situación familiar de preeminencia anterior. Aprovechando circunstancias especiales, bien de vacío, bien de férreo control del poder central, aparecieron de manera efímero, para desaparecer enseguida. Se trata de individuos que han dejado escaso rastro y su aparición coincide con situaciones conservadoras (Antonio Fernández Sexma, Miguel Romero). Aunque resultaba una experiencia excepcional, porque lo normal era, como hemos visto, la existencia de dinastías políticas que hundían sus raíces en los primeros momentos del liberalismo.

### 4.3. La carrera política.

Con frecuencia se desarrollaba una verdadera carrera política, en el sentido de que se empezaba en funciones secundarias para ir poco escalando los diferentes niveles y alcanzar el más alto, el parlamentario. Como hemos visto, en el caso de las dinastías políticas, el veterano guiaba los pasos de los más jóvenes

que solían empezar con una concejalía o como diputado provincial. La Diputación era pues un campo apropiado para ganar experiencia y esperar la llegada del momento del relevo.

El *cursus honorum* era ascendente, pero no fue excepcional el descenso, cuando un individuo había alcanzado puestos de preeminencia que luego, arruinado, no podía mantener. Fue el caso de Anselmo Sánchez de León García del Corral, abogado cacereño, diputado provincial a finales de la etapa isabelina, 1863 y 1866, retirado durante el Sexenio Democrático, Diputado a Cortes conservador durante la Restauración, en 1876 y 1879, y nuevamente diputado provincial, en 1884 y 1888, hasta su muerte en 1890.

El Gobierno debía satisfacer como podía las ambiciones de los notables, permanentemente inquietos, y aplacar los enojos de los desplazados. El único factor capaz de tranquilizar a unos y otros era la concesión de un cargo. Especialmente apetecido era el de Gobernador Civil; por ocuparlo algunos diputados a Cortes renunciaron al escaño (Ricardo Fernández Blanco, Fernando Ceballos Solís, etc.) y en otras ocasiones sirvió para arbitrar insuperables diferencias entre notables en disputa. También la carrera judicial fue la vía elegida para dar satisfacción a fieles seguidores de problemática ubicación en el encasillado oficial.

## 5. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ELECTORAL.

Tras lo que se lleva dicho queda claramente de manifiesto que la vida política carecía de espontaneidad, todo estaba dominado por la idea de pacto entre los grupos sociales hegemónicos y entre el poder central y las instancias locales. La elección quedaba reducida a mero trámite, por muy espinoso que pudiera resultar en algún momento. El Gobierno de turno reservaba siempre unos lugares para la oposición. Pero la situación se complicaba con la existencia de disidencias entre los propios opositores.

Todos los procesos electorales, tanto para el Parlamento como para la Diputación, desarrollados entre 1890 y 1901 conocieron una mecánica similar. Esta mecánica no era nueva, no solo venía del pasado, de los primeros momentos de la Restauración, sino que tenía una larga tradición, arrancaba de unas prácticas que se habían ido consolidando desde los orígenes del régimen representativo, en el Reinado de Isabel II. Se han visto aquellos factores generales, caciquismo, clientelismo, patronazgo, en los que hay que integrar el funcionamiento de este peculiar modelo representativo.

Los catorce distritos, siete en cada provincia, y la circunscripción de Badajoz, presentaban en su funcionamiento alternante un comportamiento simi-

lar. El rasgo diferencial estaba en la existencia o no de una familia con vocación política. Este es un primer elemento distintivo. Pocos fueron, sin embargo, los distritos con dinastía propia de notables locales, capaces de controlarlos e impedir la entrada de extraños. Ejemplo destacado fue el de Trujillo (entre 1891 y 1901 representaron al distrito, alternándose en situaciones liberales y conservadores miembros de la familia Pérez-Aloe y de la familia Grande).

A pesar de las peculiaridades que presentaba la lucha política no faltaron nunca, incluso en la etapa de sufragio censitario, los manifiestos, en los que los candidatos además de presentarse a sus electores realizaban las tradicionales promesas de defender los intereses materiales del distrito. La eficacia de estos llamamientos estaba en función de la situación personal del candidato en el encasillado oficial. Incluso algunos manifiestos contenían condenas verbales de la situación social que amparaba la preeminencia política. La prensa se convirtió en instrumento destacado de la lucha política. Todo aquel que tenía recursos procuraba disponer de un medio escrito para difundir y vindicar su figura denigrando la de sus rivales. El mitin, como figura central de la campaña electoral era en esta etapa todavía una práctica eminentemente republicana, que después se iría asumiendo por los partidos dinásticos.

La concreción del hecho electoral, allí donde se producía verdadero enfrentamiento, aparecía lleno de actitudes irregulares, las necesarias para vencer a aquellos notables poco remisos a aceptar las imposiciones del poder central. Ya en otro lugar nos hemos referido de manera detallada a las variantes que presentaban estos comportamientos<sup>61</sup>, a la amplia nómina de actuaciones irregulares, por lo demás muy conocidas dada las amplias referencias documentales que han dejado (actas notariales en los protocolos<sup>62</sup>, artículos en la prensa, correspondencia privada y expedientes en las causas judiciales).

La venta del voto fue siempre un elemento característico. Podía adquirir una doble materialización. En su versión más generalizada suponía la entrega del voto a una determinada candidatura mediante el abono de una cantidad. Fenómeno

---

<sup>61</sup> Sánchez Marroyo, F.: «Los notables y el control político. Las elecciones parlamentarias en Extremadura durante la Restauración, 1876-1886» en *Investigaciones Históricas*, 13, (1993), pp. 236-266.

<sup>62</sup> Claro que siempre podía surgir la contraprotesta: «Acta de Isidro Silos Losa, con testigos, para hacer constar que no hubo coacciones», Archivo Notarial de Plasencia, Notaría de Luciano María Torres, Escritura de 21 de mayo de 1895.

denunciado constantemente en la prensa, pero no siempre demostrable<sup>63</sup>, sorprende la abundancia de restos documentales que tal práctica ha dejado. Porque en las minuciosas contabilidades de la época, se la consideraba una mera partida contable más<sup>64</sup>. Existía otra versión muy localizada: la contratación de verdaderos especialistas en transformismo que, a cambio de una cantidad, votaban varias veces en distintos colegios, suplantando a los auténticos electores. En la ciudad de Badajoz, donde este fenómeno era tradicional, se les conocía como "alquilones".

En todo caso hay que reconocer la innata capacidad para el enredo y el ingenio desplegado para torcer definitivamente el resultado. Estas características tramposas de la lucha electoral resultan desde antiguo suficientemente conocidas, pero no se debe olvidar que esta parte vistosa, la del delito electoral, era la menos importante, no dejaba de ser anecdótica. El problema real estaba en otro nivel. Sin embargo, el desarrollo de las elecciones podía dar lugar a fuertes enfrentamientos que en alguna ocasión derivaban en graves incidentes de orden público, con su corolario de heridos e, incluso, algún muerto.

La capacidad del poder central de imponerse a los notables y las mismas tensiones entre éstos a la hora de disfrutar del poder cuestiona la existencia de distritos propios (conocidos como cacicatos estables), lo que fuerza a la revisión de algunos intentos de conceptualización precariamente sostenidos. La propia lógica del sistema impedía la existencia con carácter general de estas situaciones, a pesar de las apariencias. Se requería una verdadera obra de ingeniería política no solo para permitir el funcionamiento falseado del modelo representativo, sino también para contentar a la legión de amigos ansiosos por disfrutar del poder.

Resulta difícil admitir, con carácter general, la existencia de unos cacicatos estables; los distritos debían ser compartidos, para garantizar la formación de las contundentes mayorías que se daban hasta la definitiva disgregación de los partidos tras la muerte de Canalejas. En este sentido, la contemplación parcial resulta engañosa. Solo enfocado globalmente el proceso es posible obtener

<sup>63</sup> En 1892 fue absuelto por la Audiencia de Cáceres un agente electoral del Marqués de la Mina, acusado de compra de votos, por falta de pruebas. Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, *Libro de Sentencias de lo Criminal*, Año 1892. Sentencia de 18 de enero.

<sup>64</sup> En los archivos privados aparecen multitud de recibos con epígrafes variados, pero haciendo constar todos que la cantidad se recibe por «el voto preslado», «mi voto», etc..

conclusiones definitivas<sup>65</sup>. Aun cuando por razones de oportunidad sean posibles las visiones parciales, estos hechos, si no se quiere cometer un grave error epistemológico, no pueden ser analizados fragmentariamente. Porque una apreciación tan sesgada puede dejar de lado la verdadera entidad del proceso, que solo considerado globalmente permite rectificar las precipitadas conclusiones parciales. A lo más se puede hablar de distritos compartidos.

La idea de lucha, de competitividad, es necesario matizarla, no en todas las elecciones había lucha real. En unos casos no se presentaba nadie. En otros se realizaba un convenio para repartirse sin lucha efectiva el escaño, era en apariencias un enfrentamiento, pero falso, mero simulacro figurado. Solo en contados distritos había cada elección algún tipo de enfrentamiento, eso sí protagonizado por las insatisfechas ambiciones de los propios notables, en los que el pueblo permanecía ajeno, si algún elemento directo no forzaba a participar.

Las presiones del poder eran intensas, para disuadir primero y, si esto no era suficiente, anular después. La tradicional contundencia de Romero Robledo se puso de manifiesto por última vez en las elecciones generales de 1896. Tan clara se presentaba la situación, que el republicano Baselga, que venía representando a la circunscripción desde 1879 renunció ahora a presentarse y del mismo modo al llegar la renovación bienal de la Diputación en septiembre de ese año, los republicanos de Badajoz optaron por no presentar a la reelección al médico federal Narciso Vázquez Lemus. Por primera vez en dos décadas no había candidatos republicanos.

Porque llegado el caso, la presión de las diversas instancias de la Administración sobre los electores era intensa, utilizándose todos los medios disponibles para forzar la voluntad de unos ciudadanos formalmente libres<sup>66</sup>, violando así la esencia del principio representativo.

---

<sup>65</sup> El 1891, tras un efímero pasó por el distrito de Hoyos, se estableció en el de Coria el antiguo médico real Laureano García-Camisón Domínguez, conservador. Logró ser encasillado por todos los Gobiernos que se sucedieron, tanto conservadores como liberales. Esta situación, que se repitió en 1893, 1896, 1898, 1899, 1901, 1903 y 1907, encontró en 1910 su final, al retirarle su apoyo el Gobierno Canalejas. Ante este cambio, el médico, ya anciano, optó por retirarse y falleció poco después.

<sup>66</sup> «Acta notarial levantada (...) para hacer constar que el Administrador de Beneficencia a la cabeza de los empleados del Hospital les entregó candidaturas para que votaran por D. Julián Serrano en las elecciones para concejales y además sacó del Hospital dos enfermos para el mismo objeto». Archivo Notarial de Plasencia, Notaría de Luciano María Torres, Escritura del 10 de mayo de 1895.

La principal actuación coactiva del Gobierno para controlar el desarrollo de la elección consistía en el desmantelamiento de los Ayuntamientos no adictos. Era una necesidad impuesta por la mecánica política. No había neutralidad posible, porque las corporaciones municipales existentes eran una simple hechura artificial del Gobierno anterior. Permitir su continuidad no suponía dejar libre al electorado, sino entregar la elección en manos del Gobierno saliente.

Controlados los ayuntamientos adversos, la cuestión no presentaba problemas. Llamados al Gobierno Civil, la primera autoridad de la provincia ilustraba a los municipales sobre las preferencias del poder, sobre quienes eran los candidatos encasillados, a los que, por tanto, había que apoyar. Porque a fin de cuentas todos, al margen de sutiles diferencias de concepción política, querían estar con el que mandaba, única forma de alcanzar beneficios y disfrutar prebendas.

Como hemos visto ya, los arreglos entre candidatos formalmente rivales, destinados a sustraer el verdadero poder decisorio a los electores, fueron la norma. Denunciados en su momento por la prensa republicana (por su carácter de trato fraudulento) y comentados elogiosamente por la dinástica (en tanto que evitaba costosas y estériles luchas), se han visto confirmados después por la documentación privada. La alternancia pacífica estaba, pues, institucionalizada y, al margen de aspectos formales, era una realidad admitida en privado hasta límites insospechados<sup>67</sup>. En modo alguno se consideraba una práctica inmoral. Este respeto riguroso al turno se movía, sin embargo, en un delicado y frágil equilibrio. Requería la existencia de un liderazgo indiscutido en cada uno de los partidos dinásticos, de manera que la indisciplinada aparición de un nuevo candidato no previsto, que buscaba hacerse un hueco, siempre probable, daba al traste con la posibilidad de acuerdo.

Pero esta no era la única versión del pacto. Con frecuencia el acuerdo llevaba implícito el reparto ponderado de los votos, a fin de garantizar no solo la victoria del candidato oficial, sino también dejar en buen lugar al candidato de oposición,

---

<sup>67</sup> Archivo Conde de Canilleros. Carta desde Madrid del 27-VII-1881 de Antonio Angel Moreno, ex-diputado conservador por Alcántara, a Juan Jacinto Cotrina Domínguez, diputado provincial liberal, informándole que «sus deseos están cumplidos y no sólo deo en libertad a mis amigos sino que en caso de votar a favor de alguien les he indicado a D. Jacinto», es decir al candidato liberal, con el que se alternaba en el distrito. En Almendralejo funcionaba un acuerdo entre el Marqués de Lorenzana, conservador, y Fernando Ceballos Solís, liberal; lo mismo ocurría en Plasencia entre Cepeda, liberal, y el Marqués de Mirabel, conservador. Recuérdese, además, lo sucedido en Trujillo.

no humillarlo para que haciendo gala de fuerza en el distrito pudiera reclamar su encasillado en la próxima renovación parlamentaria. Los votos, pues, en el ámbito rural los repartían los caciques con escrupuloso respeto al principio de equidad. Lo que no deja de ser un sarcasmo en términos de doctrina política, resultaba muy operativo en la práctica porque evitaba disgustos innecesarios. De esta forma, algunos candidatos se presentaban no tanto porque tuvieran esperanzas de ser elegidos, como por el propósito de hacer méritos para el futuro, cuando cambiase la situación y fuese llamado al poder su partido.

Estos acuerdos se rompían cuando los excluidos no lo respetaban y discutían los derechos de los designados. Es decir se exigía que la preeminencia de los notables implicados fuera indiscutida y nadie se atreviera a enfrentárseles, originando problemas al Ministro de la Gobernación. Pero en la práctica las ambiciones políticas surgían continuamente y pocos parecían dispuestos a respetar acuerdos. Todo ello por la inexistencia de una estructura jerárquica capaz de imponer la disciplina de partido.

Por si fallaban los demás filtros del sistema, la característica pasividad del electorado convertía a la manipulación de datos en algo institucionalizado en el medio rural, que también se daba en el urbano aunque aquí resultaba más difícil si había una vigilante presencia republicana no dispuesta a aceptar las componendas. Este falseamiento es fácilmente comprobable, como hemos señalado, en la simple contabilidad final de los datos de cada pueblo (con guarismos exactos difícilmente reales) y desde luego detectable con la mera revisión de las actas de votación, tan perfectamente cuadradas que resultan matemáticamente improbables. La operación requería de la presencia de verdaderos expertos en manipulación e ingeniería política.

En abierto contraste con la descarada manipulación del proceso, el sistema pretendía hacer gala de un escrupuloso respeto al procedimiento. Sin embargo, no era frecuente la anulación de las elecciones, a pesar de la existencia de múltiples irregularidades en buena parte de ellas. En esta etapa solo excepcionalmente diputados electos perdieron el acta lograda, al constatarse algún tipo de anomalía, pero más bien por incompatibilidades legales<sup>68</sup>. De ahí que ciertos

---

<sup>68</sup> En 1891, el gran cacique conservador de Ahillones, Narciso Maeso Cabezas, uno de los más importantes terratenientes del distrito de Llerena, se vio desposeído del acta que había ganado, al descontársele los votos obtenidos en su pueblo, donde había ejercido como juez municipal hasta poco antes de la elección. Ese mismo año, el también conservador Federico Belmonte Vilches perdió el acta del distrito de Cáceres al constatarse su incompatibilidad legal por haber desempeñado el cargo de Gobernador Civil interino.

candidatos oficiales, destinados por tanto al triunfo, tuviesen verdadera fobia a cualquier tipo de lucha generadora potencial de conflictos y procuraban no tener contrincante, puesto que si bien podían vencerlo fácilmente, resultaba imprevisible el surgimiento de cualquier incidente destinado a complicar la elección. De aquí se derivaba una treta: lograr como fuera, forzando la mano, una mayoría con gran diferencia de votos para, si se anulaban algunos por irregularidades, tener asegurada la elección.

Ni en los momentos de mayor tensión de la vida nacional el sistema varió sus pautas de comportamiento. La deseada y exigida tranquilidad en las elecciones de 1898 debido a la grave crisis externa e interna solo pudo alcanzarse parcialmente. Ni en este difícil trance para la vida nacional pudo evitarse la feroz competencia entre los notables de la misma opción política, cuyas encontradas aspiraciones generaban situaciones de grave tensión. Fruto de esto y de las peculiares circunstancias que concurrieron en aquella legislatura, la más breve de la Restauración, no dio tiempo para la aprobación de varias actas, de manera que algunos aspirantes al escaño no superaron la condición de diputado electo.

No faltaron, desde el campo dinástico, propuestas de regeneración de la vida política. Pero todo quedó en buenas palabras. El acceso a la jefatura del Partido Conservador, tras la muerte de Cánovas, de Francisco Silvela llevó aparejada la idea de una renovación<sup>69</sup> de las prácticas corruptas que habían caracterizado la vida política del pasado<sup>70</sup>. Sin embargo, al margen de las declaraciones verbales todo siguió, como no podía ser de otra forma, igual. De esta manera se repitieron en las elecciones de 1899 las escenas del pasado: compra de votos, presencia de alquilones, reparto del censo sin votación, etc.. El Gobernador Civil fue incapaz de controlar a los notables locales. Los resultados mostraron

---

<sup>69</sup> Al margen de otras consideraciones, nunca había mediado tan poco tiempo entre la formación de un Gobierno y la convocatoria de elecciones, con lo que la capacidad de actuación de los nuevos poderes sobre los distritos, a fin de preparar los comicios, se redujo considerablemente.

<sup>70</sup> A fin de cuentas Silvela como Ministro de la Gobernación que había sido con Cánovas conocía bien los entresijos del sistema, de cuyas lacras era corresponsable. Su propia retirada tras una vacilante actuación política refleja bien tanto la contradicción en la que se movía como la imposible salida de aquella situación. Porque cuando en 1891, como Ministro de la Gobernación, organizó las elecciones no dudó en encasillar por el distrito de Fregenal a su sobrino Eugenio Silvela Corral, personaje totalmente extraño a la provincia. Esta imposición forzada obligó además a una recomposición de las listas al Senado. En 1899, como Presidente del Consejo, tampoco tuvo reparos en encasillar a dos de sus sobrinos en Extremadura, el citado Eugenio, en Fregenal, y Faustino Silvela Casado, en Cáceres.

que si el Gobierno se inhibía, las elecciones quedaban en manos de los notables locales, pero no por ello eran más limpias.

Su fracaso mostró que la reforma del sistema no era cuestión de la buena voluntad de una sola persona. Tuvo que recurrirse a las maniobras de siempre para evitar que los que controlaban los resortes del sistema, los liberales en este caso, se perpetuaran. De esta forma se logró eliminar el problema que se presentaba en el distrito de Almendralejo al candidato oficial, Mateo Jaraquemada Cabeza de Vaca, Marqués consorte de Lorenzana, hombre poco dado a la lucha. En suma, los buenos propósitos chocaban con la dura realidad de los inveterados hábitos caciquiles y el funcionamiento del sistema clientelar férreamente controlado por los notables locales.

Al margen de la desconfianza que la plasmación de la sinceridad electoral generaba en los republicanos, que seguían viendo los manejos de siempre, en estas elecciones de 1899 en la provincia e Badajoz la oposición liberal consiguió su mejor resultado. Por primera y última vez el Gobierno no obtuvo mayoría, hubo empate. Esta situación cabe calificarla de excepcional<sup>71</sup>, puesto que pondría, de generalizarse a todo el país, en peligro la estabilidad del sistema. Habría que atribuirlo no a la sinceridad electoral, puesto que los candidatos liberales vencieron con el apoyo de la más tradicional red caciquil, sino al deseo del Gobierno de no apurar demasiado la maquinaria oficial. Esta actitud pasiva no benefició al electorado sino a los notables liberales.

En definitiva, rasgos básicos de la práctica electoral eran:

1) Intervención del poder central. El papel del Ministro de la Gobernación era fundamental. Sin el favor del Gobierno no había porvenir político. Esta actuación se producía en diferentes niveles según fuera el grado de enfrentamiento. Confeccionado el encasillado, no sin trabajos, disgustos y sobresaltos, imponerlo correspondía a los instrumentos de la administración periférica, el Gobernador Civil y las autoridades municipales.

2) Victoria controlada del Gobierno, controlada en el sentido de que la oposición tenía institucionalizada su representación que quedaba garantizada, mediante una obra de verdadera ingeniería política, en el encasillado. Esto, sin

<sup>71</sup> Sorprendentemente, para los mismos republicanos, este cuadro tan favorable para los liberales, planteado con carácter de hipótesis como indicador de la sinceridad del Gobierno antes de las elecciones, resultaba inimaginable y, por tanto, se consideraba que de darse tal caso sería imposible de aceptar por Silvela. «La Región Extremeña», 9-IV-1899.

embargo no siempre garantizaba la paz, por la reacción de muchos excluidos del disfrute del poder. Todas estas consultas electorales es preciso analizarlas en el contexto de una omnímoda presencia del poder público. Cuando se encargaba a un político la convocatoria de elecciones, implícitamente se entendía que debía crearse una cámara adicta, en definitiva sumisión total del legislativo al ejecutivo.

## 6. UNA SOCIEDAD POCO DINÁMICA: EL SURGIMIENTO DE UNOS EMBRIONARIOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

La sociedad extremeña de fines del siglo XIX, cuyo comportamiento político hemos analizado, era un colectivo mayoritariamente rural que vivía de las actividades agropecuarias. Este mundo profundamente ruralizado conocía un hábitat concentrado en núcleos de pequeña y mediana entidad, entre los que destacaban algunas grandes agrovillas. Las propias capitales de provincia, modestos centros burocráticos, difícilmente escapaban a esta caracterización, aunque en el caso de la ciudad de Badajoz estaríamos en presencia de un medio urbano más diferenciado.

Sociedad con un alto grado de analfabetismo, de ello se derivaba un muy bajo nivel cultural. Los centros de sociabilidad básicos eran las tabernas, donde se generaba el vicio social del alcoholismo, objeto constante de la condena de moralistas y regeneradores de muy distinto signo. Los Casinos y Centros Republicanos, presentes en algunos núcleos de mayor importancia demográfica, eran los únicos lugares en los que, frente a la ortodoxia oficial, se llevaba a cabo una tarea de adoctrinamiento político y social que discutía los principios de la ideología social dominante.

Acorde con este marco general, el rasgo de esta sociedad era su escaso dinamismo, la debilidad de cualquier movimiento social. Las manifestaciones de la acción colectiva, que más adelante, una vez entrado el siglo XX, comenzarían un moderado despegue, se movieron en dos ámbitos, diferentes en sus planteamientos, pero coincidentes en el fondo. Todo ello en el marco del mantenimiento de las tradicionales expresiones subversivas en el ámbito rural (revueltas contra los consumos, motines de subsistencias), que en el año 1898 alcanzaron una especial relevancia<sup>72</sup>.

<sup>72</sup> Sánchez Marroyo, F.: «1899. Guerra colonial y crisis social» en *«El 98. Las Antillas españolas de siglo a siglo: Puerto Rico»*, Cáceres, CEXECI, 1997 (en prensa).

En la última década del XIX se inició, aprovechando el nuevo marco normativo establecido por la Ley de Asociaciones de 1887, el lento despliegue de las organizaciones proletarias. Hay que destacar la efímera presencia, al comenzar los años 90, en la ciudad de Badajoz de un embrionario núcleo anarquista, la sociedad "La Nueva Aurora" dedicada a actividades educativas y culturales, pronto neutralizada por las autoridades, que forzaron su disolución.

A partir de estos primitivos núcleos de activistas se fue organizando en la capital pacense la que sería la primera muestra del asociacionismo obrero en Extremadura. Al comenzar 1900 se fundó en Badajoz la sociedad La Germinal, conglomerado de diversos oficios, sin un claro compromiso ideológico aunque con evidentes connotaciones anarquistas, que disponía de su propio órgano de prensa, "El Obrero". Sus esfuerzos por defender los intereses de la clase proletaria, mejorando sus condiciones materiales, definido como objetivo básico, le llevaría poco después a ser protagonista de las primeras huelgas del campo. Estos conflictos, que adquirirían creciente violencia, conducirían a la larga a su propia desaparición. Porque lo que era una inofensiva sociedad pasó a ser considerada un peligroso enemigo público que desestabilizaba el orden establecido y sobre ella cayó todo el celo represivo del sistema<sup>73</sup>.

La otra manifestación de un movimiento social autónomo, que ahora echaba sus débiles raíces en la sociedad extremeña, fue el Regionalismo. Aunque nunca alcanzaría el desarrollo que conoció el esfuerzo organizativo de las clases trabajadoras, logró una notable difusión en los reducidos círculos de la pequeña burguesía. Tratándose de unas clases sociales ilustradas, su repercusión pública fue mayor al tener como caja de resonancia a la prensa, que magnificaba lo que no dejaban de ser modestos esfuerzos propagandísticos.

Comenzó de forma embrionaria en estos primeros momentos, como un hecho puramente sentimental concretado en una manifestación estrictamente cultural. Más tarde, a lo largo del siglo XX, iría adquiriendo un creciente contenido reivindicativo en el contexto de una amarga reflexión sobre los problemas sociales

---

<sup>73</sup> BAUMEISTER, M.: *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Madrid, Ministerio de Agricultura-Diputación de Badajoz, 1996, pp. 338 y ss.

<sup>74</sup> En 1899 aparecía la *Revista de Extremadura* y al año siguiente, de la mano de José López Prudencio, el periódico «Extremadura». Sánchez. González, J.: «El periódico «Extremadura» y el regionalismo extremeño en torno a 1900» en *Norba*, 8-9, (1990), pp. 125 y ss.

de Extremadura, que generó un discurso de perfiles inequívocos («doliente»). Obviamente, estos planteamientos encontraron una gran dificultad para superar el estricto marco urbano y difundirse en el contexto de una sociedad agraria muy desmovilizada. Pero la reclamación de una identidad cultural propia para el ámbito de la extremeñidad se produjo con energía<sup>74</sup>. Sin embargo, conviene insistir en ello, todo resultaba muy elemental y el ambiente dominante en el mundo rural era todavía de profunda desmovilización.

Al margen de estructuras organizativas estables, las formas de protesta social alcanzaban, a tenor de las circunstancias, autonomía funcional propia. Junto a la supervivencia de formas de protesta tradicional, motines por consumos o carestía, lentamente se fue produciendo a fines del XIX un cambio. En este sentido es preciso mencionar el surgimiento, en esta sociedad profundamente agraria y escasamente movilizad, de los primeros conflictos sociales de tipo laboral. A pesar de la inexistencia de un marco legal apropiado, alcanzaron carácter masivo y notable repercusión pública en el entorno productivo de dos sectores que no dejaban de resultar marginales en el contexto de aquel dominante mundo campesino:

1) Minería. Los enclaves mineros de Azuaga, galena argentífera, y Zarza la Mayor, fosforita, ambos controlados por compañías extranjeras conocieron una creciente agitación. Las duras condiciones de trabajo, con largas y agotadoras jornadas, y las propias dificultades financieras de las compañías, siempre con problemas de rentabilidad, estaban en el origen de estas tensiones.

<sup>74</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F.: «Los catalanes...

2) Corcho. La floreciente manufactura corchotaponera, gestada al calor del desarrollo de la producción de la materia prima, muy abundante en la región y prontamente captata por el capital foráneo<sup>75</sup>, comenzó a padecer una profunda crisis a medida que se acercaba el fin del siglo. El desmantelamiento de los principales centros productivos (localizados sobre todo en Jerez de los Caballeros y San Vicente de Alcántara) originó graves enfrentamientos.

A partir de estos modestos puntos de partida, la sociedad extremeña comenzaba a ver el desarrollo de una creciente tensión social que alcanzaría su verdadera entidad con el nuevo siglo. Sin perder los perfiles característicos de una sociedad profundamente rural se produjo la progresiva maduración de aquellos movimientos sociales, en el doble frente que ya aparecía insinuado a fines del siglo. Reflejaban las intensas contradicciones de una sociedad que conocía profundos desequilibrios socioeconómicos, para los que el sistema político no ofrecía otras respuestas que las tradicionales medidas coactivas.

## 7. APENDICE

### 7.1. Diputados a Cortes (1891-1901): Badajoz

Distrito	1891	1893	1896	1898	1899	1901
Badajoz	R. Montero	C. Lopo	A. Albarrán	C. Lopo	R. Tovar	C. Lopo
	L.P. Guzmán	M. Jerez	M. Jerez	M. Jerez	L.P. Guzmán	L.P. Guzmán
	E. Baselga	E. Baselga	A. Fernández	L.P. Guzmán	E. Baselga	A. Albarrán
Almendralejo	M. Lorenzana	F. Ceballos	M. Lorenzana	F. Ceballos	M. Lorenzana	A. Groizard
Castuera	B. López Ayala	R. Fernández	L. Gálvez	R. Fernández	R. Fernández	R. Fernández
Don Benito	M. Portago	C. Groizard	E. Barquero	C. Groizard	C. Groizard	C. Groizard
Fregenal	E. Silvela	E. Silvela	R. Tovar	R. Tovar	E. Silvela	E. Silvela
Llerena	M. Valdeterrazo	M. Valdeterrazo	N. Maeso	P. Gallardo	P. Gallardo	P. Gallardo
Mérida	José Castro	C. Piñero	José Castro	A. Pacheco	A. Pacheco	A. Pacheco
V. Serena	M. García	M. Fdez. Daza	M. Fdez. Daza	A. Cortijo	M. Tofosa	A. Cortijo

\* En 1891 fue elegido en Llerena Narciso Maeso Cabezas, pero su elección fue anulada y proclamado el segundo candidato por haber desempeñado Narciso el cargo de juez municipal en su pueblo, Ahillones.

\* En 1898 las protestas por las irregularidades cometidas y la corta duración de la legislatura impidieron que tanto Luis Pérez de Guzmán como Rafael Tovar Sánchez Arjona vieran aprobadas sus actas y por tanto no pasaran de la condición de diputados electos.

## 7.2. Diputados a Cortes (1891-1901): Cáceres

Distrito	1891	1893	1896	1898	1899	1901
Cáceres	C. Torrearias*	Marqués Mina	C. Torrearias	C. Campo Giro	F. Silvela	L. Moret
Alcántara	Juan Muguero	Joaquín Muñoz	Damián Isern	L. Montesino	G. Cedrún	L. Montesino
Coria	L.G. Camisón	L.G. Camisón	L.G. Camisón	L.G. Camisón	L.G. Camisón	L.G. Camisón
Hoyos	J. Glez Fiori	J. Glez Fiori	J. Glez Fiori	J. Glez Fiori	J. Glez Fiori	R. Durán
N. Mata	M. Pérez Aloe	F. Galán	M. Pérez Aloe	C. Sánchez	J.H. Amézaga	C. Sánchez
Plasencia	M. Mirabel	Ramón Cepeda	M. Mirabel	Ramón Cepeda	M. Mirabel	Ramón Cepeda
Trujillo	J. Gómez Gil	M. Grande	A. Orellana	M. Grande	A. Orellana	A. Castellano

\* Quedó como Diputado electo, al ser elgido por segunda vez en mayo de 1892 tras ser anulada la primera elección, en junio de 1891, por irregularidades, tras haber sido a su vez anulada la elección de Federico Belmonte Vilches en febrero de 1891 por haber desempeñado el cargo de Gobernador Civil interino. La suspensión de las Cortes y su posterior disolución impidieron que el acta fuese discutida en el Congreso.

## 7.3. Senadores (1891-1901): Badajoz

1891	1893	1896	1898	1899	1901
A. Jaraquemada	Baltasar Hidalgo	B. López Ayala	E. Donoso Cortés	José Castro	E. Donoso Cortés
D.T. Serklaes	N. Aravaca	M.M.* Albarrán	Baltasar Hidalgo	L. Díaz Cobeña	Ventura Márquez
Luis Villanueva	F. Herreros	R. Alvarez	Ventura Márquez	Baltasar Hidalgo	J.M.* Ordóñez

## 7.4. Senadores (1891-1901): Cáceres

1891	1893	1896	1898	1899	1901
Conde Encina	J. Rózpide	Julián Silva	P. Sánchez Ocaña	F. Lastres Juiz	Joaquín Muñoz
Julián Silva	P. L. Montenegro	P. García Becerra	P. L. Montenegro	Ramón Cepeda	M. Hermida
V. Barrantes	J. Díaz Quijano	V. Barrantes	Joaquín Muñoz	C. Torrearias	C. Torrearias

### 7.5. Presidentes de la Diputación 1890-1901: Badajoz.

Manuel Balmaseda García, Liberal (Cabeza del Buey) (8 de noviembre de 1886 a 30 de diciembre de 1890).

Emilio Muñoz Delgado, Conservador, (Talarrubias) (3 de enero de 1891 a 31 de octubre de 1892).

Luis González Chacón, Conservador silvelista, (Badajoz) (4 de noviembre de 1892 a 31 de octubre de 1893).

Teodosio Fernández Amaya, Conservador romerista (Fuente de Cantos) (4 de noviembre de 1893 a 30 de octubre de 1894).

Ventura Fernández-Blanco Balsera, Liberal, (Zalamea de la Serena) (5 de noviembre de 1894 a 30 de mayo de 1895).

Celestino Albarrán y García-Marqués, Conservador romerista (Badajoz) (30 de mayo de 1895 a 30 de octubre de 1897).

Ventura Fernández-Blanco Balsera, Liberal (Zalamea de la Serena) (3 de noviembre de 1897 a 30 de marzo de 1901).

Víctor Cortes Donoso-Cortés, Liberal (desde abril de 1901).

### 7.6. Presidentes de la Diputación 1890-1901: Cáceres.

Pedro López-Montenegro Muro, Liberal, (Cáceres) (5 de noviembre de 1888: a 4 de enero de 1891).

Antonio Asensio Neila, Liberal (Hervás) (5 de enero de 1891 a 3 de noviembre de 1892).

Clemente Sánchez Ramos, Conservador, (Cáceres), (de 4 de noviembre de 1892 a 15 de septiembre de 1893).

José Nafría Magallanes, Liberal, (Valencia de Alcántara), (de 15 de septiembre de 1893 a 4 de noviembre de 1896).

Antolín Navarro de Sande, Conservador, (Ceclavín), (de 6 de noviembre de 1896 a 7 de noviembre de 1898).

Antonio Bueno Arnalte, Liberal, (Peraleda de la Mata) (de 8 de noviembre de 1898 a abril de 1901)

Eloy Sánchez de la Rosa, Liberal, (Cáceres), (desde 26 de abril de 1901).

### 7.7. Relaciones familiares de los diputados a Cortes de Cáceres y Badajoz (1891-1901).

Titular	Padre (a) Abuelo	Hijo	Hermano	Sobrino	Tío	Primo
Arcadio Albarrán	Alcalde	-	D. Cortés	D. Cortés	-	-
R. Montero Espinosa	D. Cortés Senador D. Cortes (a)	-	-	-	D. Cortés	-
Casimiro Lopo	Alcalde	D. Cortés	D. provincial	-	D. Cortés	D. Cortés
Luis Pérez de Guzmán	D. Cortes (a)	- Senador	D. Cortés	-	D. Cortes	-
Marqués de Jerez	Senador	-	Senador	D. Cortés	D. Cortés	-
Eduardo Baselga	-	D. Cortes	-	-	-	-
Marqués Lorenzana	Senador	-	Senador	-	-	-
B. López de Ayala	-	-	D. Cortés	D. Cortés	-	D. Cortés
F. Ceballos Solís	-	-	D. Provincial	-	-	-
Alejandro Groizard	D. Cortés	-	D. Cortés	-	-	-
R. Fernández Blanco	-	-	-	-	-	P. Diputación
Carlos Groizard	D. Cortés	-	D. Cortés	-	-	-
E. Silvela Corral	-	-	-	-	D. Cortés	D. Cortés
				P. Gobierno		
M. Valdeterazo	D. Cortés	-	-	-	-	-
Senador						P. Gobierno
Narciso Maeso	D. Provincial	-	-	D. Provincial	-	-
Antonio Pacheco	Alcalde Senador (a)	-	D. Cortés	-	-	-
			P. Diputación			
Marqués Tolosa	D. Cortes Senador	-	-	-	-	-
M. Fernández Daza	D. Cortés	D. Cortés	-	D. Cortés	-	-
José Castro López	-	D. provincial	-	-	-	-
A. Orellana P-Aloe	Senador	-	Senador	-	D. Cortés	D. Cortés
Conde Torreanías	D. Cortés	-	-	D. Cortés	-	-
Marqués de la Mina	Senador	*	Senador	Senador	*	*
Conde Campo Giro	D. Cortés	-	-	-	-	-
Faustino Silvela	-	-	D. Cortés	-	D. Cortés	D. Cortés

Lorenzo Moret	D. Cortés	-	Senador	-	-	D. Cortés
Juan Muguiro	Senador (a)	-	-	-	-	D. Cortés D. Cortés
Joaquín Muñoz Chaves	-	D. Cortés	D. Cortés	D. Cortés	-	-
Luis Montesino	D. Cortés	-	-	-	-	-
Gonzalo Cedrún	-	-	-	-	-	D. Cortés
Rafael Durán	D. Cortés	-	D. Provincial	P. Diputación	-	-
M. Pérez-Aloe Silva	D. Cortés	-	D. Provincial	-	-	D. Cortés -
			Senador	-	-	-
C. Sánchez Ramos	-	D. Cortés	-	-	-	-
			Senador	-	-	-
J. Hurtado	D. Cortés	-	*	*	*	*
Ramón Cepeda	D. Provincial	-	-	D. Cortés	-	D. Provincial
M. Mirabel	D. Cortés	-	-	-	-	-
Juan Gómez Gil	-	-	-	D. Provincial	-	-
M. Grande Vargas	D. Cortés	-	-	-	-	P. Diputación